



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del
análisis económico del derecho**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Sánchez Arévalo, Manuela Del Pilar (ORCID: 0000-0001-6111-7497)

Vela Salas, Vanessa (ORCID: 0000-0002-6959-5239)

ASESOR:

Dr. Ramos Guevara, Rene Felipe (orcid.org/0000-0002-7126-4586)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política tributaria y legislación tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Sostenible y adaptación al cambio climático

TARAPOTO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, a mi querido padre Lionel que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos más difíciles.

A mi amada madre Jessica y abuelito Oscar, que desde el cielo me iluminan para seguir adelante con mis proyectos.

Y a mi hermana Daniela, quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar hacer un ejemplo para ella.

Manuela del Pilar Sánchez Arévalo.

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre y mi “Queveito”, pues sin estos dos pilares en mi vida no habría logrado este objetivo, por sus oraciones y bendiciones, que han facilitado mi desempeño, este trabajo es en ofrenda a su amor y paciencia.

Vanessa Vela Salas

AGRADECIMIENTO

Nuestro principal agradecimiento a Dios quien nos ha guiado y dado fortaleza para seguir adelante.

A nuestras familias por su comprensión, estímulo constante y su apoyo incondicional a lo largo de nuestros estudios.

Y a todas las personas que de una y otra forma nos apoyaron en la realización de este trabajo.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de abreviaturas	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio.....	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos.....	19
3.9. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES.....	44
VII. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	30

Índice de tablas

Tabla 1: Categorías y Subcategorías	15
Tabla 2: Validadores de instrumentos. Guía de análisis documental y entrevista	16
Tabla 3: Expertos entrevistados	17
Tabla 4: Análisis Documental	18
Tabla 5: Bienes	19
Tabla 6: Servicios	20
Tabla 7: Gastos operativos.....	23
Tabla 8: Matriz de Categorización	31
Tabla 9: Matriz Apriorística.....	32

Índice de abreviaturas

D.A	: Derecho Ambiental
A.E.D	: Análisis económico del Derecho
MINEM	: Ministerio de Energía y minas
P.G	: Problema general

Resumen

La investigación titulada “Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”, tuvo como objetivo central en analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho. La minería es una de las actividades económicas más rentables a lo largo de todo el mundo, siendo por ello que países como China, son los mayores productores de oro, plomo y zinc, mientras que en Latinoamérica, México y Chile producen plata y cobre respectivamente. La metodología fue de tipo básica y con diseño en teorías fundamentadas; aplicando los instrumentos guía de análisis documental y guía de entrevista a expertos. Los resultados indican que importante aplicar la Teoría del Análisis económico del Derecho (AED) para poder acercarnos a un tratamiento jurídico que permita una mejor comprensión de la situación minera. Concluyendo que los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vincula con la teoría del análisis económico del derecho, debido a que permite acercarnos a un tratamiento jurídico que permita mejor comprensión de la situación minera, pero evidentemente que sea eficaz armónicamente con el Sistema Tributario.

Palabras clave: Socio ambiental, minería, proyecto Tía María, análisis económico del Derecho.

Abstract

The research entitled "The socio-environmental conflicts of the mining company in Tía María and the theory of economic analysis of law", had as its main objective to analyze how the socio-environmental conflicts of the mining company Tía María are linked to the theory of economic analysis. of the right. Mining is one of the most profitable economic activities throughout the world, which is why countries like China are the largest producers of gold, lead and zinc, while in Latin America, Mexico and Chile produce silver and copper respectively. The methodology was of a basic type and with a design based on grounded theories; applying the document analysis guide instruments and the expert interview guide. The results indicate that it is important to apply the Theory of Economic Analysis of Law (AED) in order to approach a legal treatment that allows a better understanding of the mining situation. Concluding that the socio-environmental conflicts of the mining company Tía María are linked to the theory of the economic analysis of law, because it allows us to approach a legal treatment that allows a better understanding of the mining situation, but obviously that is effective in harmony with the Tax System.

Keywords: Socio-environmental, mining, Tia María project, economic analysis of Law

I. INTRODUCCIÓN

La minería es una de las actividades económicas más rentables a lo largo de todo el mundo, siendo por ello que países como China, son los mayores productores de oro, plomo y zinc, mientras que en Latinoamérica, México y Chile producen plata y cobre respectivamente; pues, la actividad de mención genera grandes ganancias a las personas que la desempeñan, manifestando una gran contribución a la formación de producto bruto interno de las naciones, llegando a conformar en algunos casos, el 10% de este; sin embargo, se debe tener presente las consecuencias que esta actividad genera el ecosistema, siendo una de las causas principales de los conflictos socio ambientales que afecta al medio ambiente y a las comunidades que se sustentan en dicho territorio (Lemus. 2019).

Los conflictos denominados bajo la condición de socio ambientales, son aquellas falencias o carencias de un grupo determinado de la sociedad de un país, siendo que cuando se generan actividades económicas sobre el ecosistema y en un lugar determinado, ello presupone ser en pro de la mejoría de la condición económica del Estado, sin embargo, del caso en concreto, la minería indiscriminada, realiza este fin, sin embargo, fomentan consecuencias que afecta al grupo de personas que se han estado desarrollando o dependiendo para su subsistencia del lugar que está siendo explotado o, a consecuencia de ello, limita la vida de estos.

Ahora, entendiendo esta problemática bajo un contexto nacional, en el Perú, la minería es una de las actividades que se desarrolla con mayor frecuencia en lugares de la región sierra, en lugares como la región de Ancash, Cajamarca, Arequipa y Apurímac; locaciones en donde esta actividad se desarrolla y en conjunto generan un aporte de aproximadamente el 39.2% al producto bruto interno del país, ello según estudios realizados por el Ministerio de Energía y Minas en el año del 2017. Sin embargo, es importante remitirnos al caso desarrollado por la explotación de la mina de Yanacocha, misma que es rica en mercurio y es considera como el yacimiento más grande de América de Sur, pero el problema radica no en el

tipo de mineral que se explote si no en que las empresas mineras que ganan las licitaciones ejecutan su labor con desdén hacia la vida humana.

Aunque se entiende el claro beneficio económico para el Estado al permitir el ingreso de empresas para esta actividad, en aplicación del análisis económico del derecho, es menester determinar que tras haberse explotado lo mayor posible el yacimiento de mención se dejaría en desatención a las comunidades que se encuentran aledañas a la mina, pues, se debe recordar que la explotación y producción del mineral, debe atravesar por un proceso químico con el fin de poder purificar lo extraído y hacerlo comercial para los fines respectivos; esto indicaría un claro conflicto socio ambiental en la productividad del suelo de la explotación, pues, por la técnica empleada, se torna en estéril y afecta otras actividades económicas que depende de este, sumado a ello la afectación producida a los componentes de los caudales de agua en la ubicación.

Es entonces que nos compete situarnos en la penúltima región citada, Arequipa, en la provincia de Islay, en la latitud norte de la ciudad de Cocachacra, pues, precisamente en el desierto de La Joya, se encuentra situada el proyecto minero denominado “Tía María”, mismo que presupone desarrollar la actividad de la minería sin generar una afectación irreparable al medio ambiente y, generando una pérdida de la productividad en la agricultura de la zona, pues en la zona de la ejecución, se encuentra la localidad del Valle El Tambo y, por los antecedentes desastrosos de la minería en otras zonas, los habitantes de la zona se han opuesto a la viabilidad de este en reiteradas ocasiones (Pinto. 2016).

Aplicando la teoría del análisis económico del derecho, este proyecto se ajustaría a sus prerrogativas, ya que generaría grandes ingresos para la provincia de Islay y, un aporte de aproximadamente cinco millones de soles al Estado peruano, sin embargo, por el tiempo de ejecución de este, veinte años, se estima que, aunque se encontraría aprobada por instituciones del ambiente, las consecuencias en la zona por dicha actividad serían irreversible.

En este sentido, el análisis del derecho económico es, entre muchos otros, un intento de responder a estas y otras preguntas importantes, y para ello toma prestados métodos y enfoques de la economía; el uso de los métodos y enfoques de la reina indiscutible de las ciencias sociales le permite explorar aspectos del derecho que, paradójicamente, no pueden ser descubiertos por el derecho solo.

Comparando la presente investigación, con la realidad que se vive en la región San Martín, se tiene que en nuestra región también contamos con montañas y lugares en la selva donde se han detectado yacimiento de sal y otros minerales, sin embargo, de estos recursos no se ha considerado la explotación o aprovechamiento de manera imperativa, ello partiendo desde la base económica ya que se perdería un ingreso sustancial, pues recordemos que nuestra región es una región turística, la mayor fuente de ingresos es el turismo, entonces, si se destruyera dichas montañas donde se encuentran estos recursos se vería afectado no solo el medio ambiente sino también la población, puesto que no tendríamos turistas que visiten nuestra región, ya que con la desaparición de ellas no hubiera atractivos y muchas familias se verían afectadas, porque si se llegara a tocar estas montañas y extraer estos recursos el estado tendría un beneficio y la población cercana también, pero cuando esta termine, nuestra región no tendría ningún ingreso económico, puesto que una vez dañado el ambiente, el turismo desaparecería en su gran mayoría.

La formulación del problema se sustancia en la cuestión de ¿De qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho?

A fin de establecer la justificación del presente trabajo de investigación, desde el enfoque teórico, es fundamental que se explique desde la base de las teorías estructuradas y pertinentes a la investigación presentada, pues esto coadyuvaría de manera directa a los fines del trabajo, en ese sentido, es menester remitirnos a la base del derecho ambiental y sus principios enfocados desde los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho en el desarrollo de la actividad

minera desde el proyecto del índole ya referido, partiendo desde otras localidades aledañas donde se han desarrollado la minería con consecuencias ambientales indeseables.

La justificación social, porque se mostrará los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho; entendiéndose esto desde la base de como la actividad de minería en las regiones del Perú, aunque presupongan una incidencia directa positiva respecto a la economía del Estado, con posterioridad generaría un perjuicio sobre la localidad en donde se explotaron los minerales extraídos. La utilidad metodológica, en el estudio del tema, porque estará basado en función a la aplicación de los instrumentos lo cual serán la guía de entrevista a experto y guía de análisis documental servirá de base central para el correcto desarrollo de la investigación, así como también para la descripción y ejecución de los resultados y discusión facilitando para futuras investigaciones.

Como objetivo general de la presente se establece: Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho. Siendo sus objetivos específicos: *OE1*: Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental. *OE2*: Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental. *OE3*: Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos.

La hipótesis formulada, de la presente investigación es: Los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho por cuanto nos permite estudiar los sistemas normativos asistiendo a los alcances de una organización con mayor capacidad explicativa y apoyo empírico creciente.

II. MARCO TEÓRICO

Para la base de nuestra investigación es necesario partir del análisis de trabajos previos que guardan relación directa con las categorías de estudio, partiendo desde los antecedentes realizados por autores internacionales.

Squella. (2021) en su artículo de investigación titulado “Conflicto socioambiental, participación ciudadana y disputa territorial: La mirada de la Psicología Ambiental Comunitaria” publicado en la revista Scielo – Chile. El citado autor indica que el planeta sufre consecuencias graves debido a los daños provocados por el ser humano, responsabilizando principalmente a las empresas informales por las ejecuciones sin seguir los lineamientos estipulados. La metodología empleada fue a través del enfoque cualitativo con descripciones comprensivas y participativas; asimismo se aplicó el muestreo no probabilístico para la selección de grupos y el mapeo colectivo. Finalmente se concluye que la comunidad requiere de inversiones en lo que respecta a servicios de salud pública, agua potable de calidad, educación garantizada para la juventud y, sobre todo el manejo de capacitaciones de los conflictos ambientales en el mundo.

Muñoz. (2017) tesis titulada “Los dilemas del desarrollo sostenible: conectando los grandes proyectos de minería de oro en Brasil y Colombia con la protección del Ambiente y los Derechos Humanos” para optar el grado de Doctor en Derecho. Teniendo como principal objetivo en ejecutar un análisis de comparaciones de las legislaciones del enfoque ambiental y minero por medio de las instituciones, políticas y sobre todo lo fundamental de la protección de los derechos del ser humano de país colombiano. La parte metodológica estuvo conformada por el estudio sistemático de fuentes literarias y dogmáticas conllevando a un desarrollo exhaustivo del tema. El trabajo investigativo concluye que, el rol importante de los derechos esenciales del individuo conviene ejecutar por medio de los enfoques ambientales y sobre todo coadyuvar con la ejecución de justicia ambiental.

Renteria. (2018) investigación titulada “Conflictos socioambientales asociados a la minería a cielo abierto de metales preciosos en el Municipio del Medio San Juan, Choco”. Tesis para optar el grado de Magíster en Desarrollo Sostenible y Ambiental por la Universidad de Manizales – Chile.

La finalidad de la citada investigación estuvo enmarcada en el análisis de conflictos socioambientales dirigidos por la minería de metales preciosos en la Municipalidad antes mencionada. La investigación fue desarrollada en base a la descripción desde el enfoque cualitativo abordando las fuentes documentales y de observación. La conclusión tuvo un impacto fundamental debido a que la minería ilegal no solo genera grave daño al ambiente sino también a la comunidad que se encuentra alrededor ocasionando pérdidas humanas y silvestres.

Alarcón. (2018) revista científica titulada “Análisis económico del Derecho: Principales antecedentes metodológicos” publicado en la revista Jus Filosofía – Chile. El citado autor manifiesta que la economía propone una teoría del comportamiento para predecir cómo responderá el ser humano a los cambios en la regulación, advirtiendo, además, la teoría económica del Derecho debe centrarse en enfoques fundamentales y coherentes para determinar a grandes rasgos los problemas en el universo. En el presente artículo no se evidencia la metodología aplicada. Por lo tanto, el trabajo investigativo concluye el marco legal, especialmente la Constitución, deben existir reglas que permitan la conciliación de los intereses públicos y económicos en pro de la sociedad y el bien común, en estos términos es posible referirse a la eficiencia social.

Respecto a los trabajos previos – antecedentes nacionales, es menester citar y desarrollar a los siguientes autores.

Lázaro. (2018) tesis titulada “Las políticas públicas de igualdad de género desde la perspectiva del análisis económico del Derecho en el Perú”. Tesis para optar el grado de abogado en la Universidad Cesar Vallejo – Trujillo. El objetivo principal fue por medio de la explicación acerca del análisis económico del Derecho fortaleciendo las políticas públicas de género, erradicando la vulneración de las mismas. La metodología aplicada fue por medio de teorías fundamentadas y en aplicación de las guías documentales y entrevistas a especialistas. Se concluye que, la ejecución del análisis económico del Derecho influye en las políticas públicas de tal manera que coadyuva con la eficacia participativa y democrática en la igualdad de

género, contribuyendo, además, el respeto y responsabilidad en cada individuo.

Andrade. (2021) trabajo de investigación titulado “Estudio sobre la libertad de empresa de las mineras y el Derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado de las comunidades campesinas a raíz del caso Conga” tesis para optar el grado de abogado en la Universidad de Piura. La presente estuvo enfocada en analizar el caso conga en concordancia con el Derecho a la libertad de organizaciones mineras en relación con el derecho ambiental de manera equilibrado para las comunidades campesinas en beneficio de la producción de justicia ambiental. La tesis estuvo enmarcada a través cuatro capítulos diversificados al derecho a un ambiente saludable y sano. El autor concluye que, la comunidad genera resultados en el ejercicio económico ambiental, pero de manera indistinta debido a los problemas de las minerías y el impacto generado en la ciudad.

Cuya. (2018) tesis titulada “Análisis de los conflictos sociales que tuvieron como hecho generador el incumplimiento de las obligaciones sociales comprometidas por las empresas que desarrollan actividades de gran y mediana minería con las comunidades y poblaciones de su entorno: Propuesta jurídica alternativa de solución”. Tesis para optar el grado de Maestro en Derecho empresarial. Objetivo en la identificación analítica y descriptiva de los incumplimientos de los deberes sociales acerca de las grandes y pequeñas mineras que influyen en los enfoques ambientales y, buscando mecanismos de solución jurídica para la eficacia de la misma. Enmarcado por medio del enfoque cualitativo y desarrollando las guías documentales y entrevista a expertos desde el ámbito derecho minero. El autor concluye que los conflictos ambientales de índole minero siempre persistirán por ende en la actualidad se busca mecanismos eficaces para contrarrestar el daño causado.

Jiménez. (2020) tesis titulada “Proyecto tía María: Análisis del conflicto social y alternativas de solución utilizando el método de Grey Clustering”. Para optar el grado de Bachiller en ciencias. El objetivo del presente estuvo marcado en plantear posibles soluciones para los conflictos sociales al proyecto Tía María permitiendo con ello la viabilidad del caso, asimismo, en

función a lo que estipula la normatividad. La parte metodológica fue a través del enfoque cualitativo con recopilación de información de fuentes bibliográficas y encuestas a los grupos especialistas del tema. Se concluye que, la problemática de este proyecto versa en relación al agua, es decir, existirá gran contaminación al agua que dicho sea de paso es consumo para la comunidad, generado gran preocupación entre sus habitantes.

Barrantes. (2018) investigación titulada “Los conflictos mineros activos y socio-ambientales en el Perú, 2017”. Tesis para optar el grado de doctor en Derecho. En el presente se realizó la identificación de las problemas y producto de ello las consecuencias de los conflictos de minerías activas en nuestro país durante el periodo 2017. Fue ejecutado desde el enfoque aplicado a través de los diseños descriptivo, explicativo y prospectivo; utilizando las encuestas y análisis documentales. En nuestro país, se evidencia la existencia de 212 problemas sociales, entre ellos se destacan las minerías por su amplia carga de labores que afectan al ecosistema y sobre todo al ser humano.

Teoría del medio ambiente

La misma que es desarrollada por el autor Andía. (2013), indica que el medio ambiente presupone ser un conjunto de factores y elementos que son obtenidos de la naturaleza, estos se encuentran establecidos por los componentes de la fauna y flora de una nación, sin embargo, también permite que se adhieran dentro de la figura aquellos elementos que han sido modificados por la mano del hombre, pero siempre y cuando estos permitan y faciliten el desarrollo de otros entes naturales en un espacio y zona determinada con relación al hábitat de la especie y, tras su desarrollo en conjunto con otros elementos similares, permitan la existencia de nuevas especies dentro de dicho hábitat natural, ello teniendo en cuenta, que la existencia material de la vida en un ambiente para su desarrollo, permite la subsistencia de la persona humana.

Siguiendo la postura mencionada, corresponde manifestar que el medio ambiente resultar estar formado fenómenos, agentes socioeconómicos, procesos materiales e incluso hechos históricos que en conjunto han desarrollado a este medio de desarrollo como un estado de la materia en

constante cambio, sea este por intervención de hombre o por hechos que se relacionan al mismo relieve, terreno o que devenga de la naturaleza en su estado primigenio (Fonseca. 2010). Es importante mencionar que al poseer múltiples elementos que se relacionan entre sí, los componentes bióticos y abióticos resultan ser sumamente imperativos para fomentar la existencia de especies, pues, el medio ambiente donde se desarrollan es un medio directo para la subsistencia de la persona tal cual lo manifiesta Andaluz. (2013). Corresponde hacer mención a Giannuzzo. (2010) al comentar que the set of physical, chemical, biological elements and social factors, capable of causing direct or indirect effects, in the short or long term, on living beings and human activities, hecho que traducido al español busca explicar que el medio ambiente se encuentra conformado por elementos tangibles, compuestos por múltiples elementos de la tabla periódica y una serie de aspectos sociales, mismos que por su composición pueden generar efectos a largo o corto plazo sobre los seres vivos que se desarrollan en ellos o teniendo incidencia directa sobre las actividades del ser humano.

La teoría del medio ambiente se vincula con la presente investigación toda vez que el estado debe garantizar y priorizar los derechos fundamentales de la población y además proteger y preservar el medio ambiente, ya que la forma de desarrollo de esta actividad que es la minería, se desarrolla de manera irracional sin respetar el medio ambiente, afectando así el suelo y el agua, recursos de vital importancia, puesto que ello es lo que se ve y vería dentro de poco afectado, dicha zona de trabajo vive de la agricultura, es un sector arrocerero, donde se encuentran industrias dedicadas al proceso de arroz, criaderos de camarones en los ríos, entonces al desarrollarse esta actividad con un desdén hacia la vida humana y el mismo ambiente no se respetaría todo lo respaldado por la constitución y la ley general del ambiente, sumado a ello este conflicto nace a partir del cambio que se pretende hacer a la población, una que vive y se desarrolla de las actividades en mención, y que tiene miedo de que su entorno se perjudique y con ello la calidad de vida de muchos de ellos cambie abruptamente, en conclusión los conflictos entre los mineros y las comunidades afectadas se relacionan principalmente con los impactos ambientales, disputas territoriales, abusos

a los derechos humanos, así como el incumplimiento de las políticas de responsabilidad social corporativo.

Teoría del desarrollo económico

El autor Astudillo. (2012), manifiesta que el desarrollo de este tipo, presupone la producción y aumento de los recursos de una nación, sin embargo, que este solo se puede dar por intermedio del crecimiento financiero de dicho territorio y el correcto destinamiento de este en monto equitativos con el fin de suplir las necesidades de la población. En este sentido es importante traer a colación lo mencionado por Schumpeter. (2003), *The character of the capitalistic economy, of entrepreneurial profit, of interest, and of crises – these have been the major individual problems dealt with and the motivation for the development of the concept presented*, que traducido al español, manifiesta que, para determinar la economía y su desarrollo se debe estudiar la ganancia de la persona jurídica, el interés de esta sobre la actividad y la posible afectación que esta pueda tener frente a la sociedad y la forma en cómo se podría suplir esta problemática sin afectar el desarrollo de la índole mencionada.

Es así que, las empresas que se desarrollan en el ambiente minero siempre buscarán el mayor provecho económico, siendo común que este fin se busque cueste lo que cueste. Su análisis causa – efecto suele ser orientado hacia lo económico, incluso si esto implica contravenir el ordenamiento jurídico internacional o nacional vigente, generando que opten por causar un caos medioambiental, ya que llenar sus arcas es su prioridad, dejando de lado a la sociedad que se ve afectada por la violación al bienestar de sus tierras y de ellos mismos.

Para Finot. (2001) el desarrollo en un sentido económico de las naciones que se encuentran en desarrollo, se ha establecido mediante diversas corrientes o aristas de la teoría principal a nivel de cada país, sin embargo, se debe precisar que ello no aplica para toda la nación, pues, ciertas regiones o zonas específicas pueden adoptar la que crean conveniente para sus afines. En este sentido, Arevalo. & Quinde. (2019) indican que es un proceso de transformación donde se ve involucrado un capital humano desarrollado dentro de un territorio determinado, mismo que tiene como el

mejoramiento de las condiciones de vida y promoviendo el desarrollo humano de la persona o demás entes de la localidad. Desde la teoría económica del derecho, teoría aplicada a todos los ámbitos de la vida, el desarrollo económico que generan las empresas busca que las ganancias económicas se incrementen, a pesar de que esto pueda ser perjudicial para el interés común.

Soylu. Cakmak. & Okur. (2018), indican que las características del desarrollo económico se sustentan en:

Aumento del Producto Bruto Interno per cápita: Pues si se cuenta con un producto bruto interno considerable, ello fomenta la venta y producción de la comercialización de servicios y bienes en el mercado; mediante este elemento se puede determinar el crecimiento o desarrollo de una nación y, se realiza un cálculo de los ingresos y el flujo dinerario en atención de las personas que se desarrollan en el territorio y, a su vez, este suple las necesidades de la población. Así mismo, Ratnawati. (2020), menciona que las naciones que tienen un nivel considerable de crecimiento e implementan procesos nuevo y herramientas tecnológicas, generan un maximización en la producción de los productos del mercado disminuyendo el tiempo que este toma; de igual forma, fomenta una nueva serie de oportunidades laborales para las personas, mejorando su calidad de vida y disminuyendo sus necesidades que estas puedan tener, manifiesta un estado de democracia claro y, en cierto punto, presupone una disminución de problemas latentes como los políticos y algunos de índole social.

Es menester mencionar que los autores Hameed. & Ume. (2012) quienes indican que el PBI is defined as the value of all goods and services produced within the geographic territory of an economy in a given interval, such as a year; siendo que, al ser traducido al español, es el valor de todos los bienes y servicios producidos en el territorio geográfico de una nación que conforman su economía en un intervalo establecido. Así mismo, Barro. (1995), al indicar the money supply is the total amount of money available in an economy at a particular point of time, siendo esto que la moneda y el flujo de la misma es un elemento determinante para evidenciar una crecimiento y existencia del producto bruto interno de un país.

La teoría del desarrollo económico se vincula con la presente investigación en concordancia con el análisis económico del derecho por la productividad y aumento de los recursos del Estado, evidentemente la minería al desarrollarse dentro del territorio de nuestra nación genera al Estado una ganancia que ayuda al crecimiento de nuestro país, así mismo estas mineras ayudan a la población aledaña, brindándole mayor atención, construcción de hospitales, entre otros, que claramente beneficia a una nación pero más a aquellos donde se va desarrollar la minería, empero, también se destaca que esto sólo puede lograrse mediante el crecimiento financiero de un estado eficiente y la asignación correcta de los productos estatales para satisfacer las necesidades de la población, así como que se encuentre un equilibrio entre el desarrollo económico y social, ya que mediante el análisis económico del derecho se puede interpretar que es más beneficioso explotar los recursos mineros sin discriminación, tal como ocurrió en diversos escenarios nacionales como el conflicto de Tía María.

Teoría de las Limitaciones

Los autores Goldratt. & Cox. (2014) indican que la teoría de las limitaciones tiene por fin mejorar el estudio de una situación que sea una limitante para la capacidad de una empresa, sea de forma física; es decir, teniendo en cuenta su mano de obra o equipamiento para llevar a cabo un trabajo o; sea un problema inmaterial, cuando se trate del procedimiento que se desarrolle para lograr el fin. La teoría estudiada, tiene dos vertientes que permiten su identificación:

- Jerarquía Piramidal Estructurada: Es la alta dirección de un panorama global de una empresa, misma que tiene como fin el poder coadyuvar a la obtención de las metas de estas como producto de un trabajo coordinado de todas las áreas que la conforman; pero es importante poder ampliar el panorama de evaluación de los encargados de dichas áreas para que solo se limiten en una parte y puedan hacer efectiva una acción de favor de la totalidad de la empresa (Goldratt. & Cox. 1992).
- Acciones en Cadena como Consecuencia de una Organización Configurada y Eficaz: Las parte débiles de la empresa, por intermedio

de sus representantes, deben destinar sus esfuerzos con el fin de identificar dichas limitantes y suplirlas para lograr el objetivo general de la empresa (Dettmer. 1997).

Palacio. (2013) manifiesta que las limitaciones formales son las que en atención al crecimiento y desarrollo del Estado permiten un mejoramiento al rendimiento y capacidad de aplicación del ordenamiento como normas de obligatorio cumplimiento de manera explícita; siendo por ejemplo las leyes, manuales o reglamentos internos. Dentro de la misma línea North. (1993), opina que son normas dictadas por la población, las costumbres de estas, sus propios contratos o manuscritos que impongan un cierto desarrollo de comportamiento por sus administrados, sin embargo, estas pueden ser modificadas con el tiempo o verse afectas por el derecho consuetudinario.

Por otro lado, los límites informales, North. (1993) comenta que estas resultan ser pactos y reglas de conducta que muchas veces no se encuentran estipulados en un manuscrito, sino, que son sobre entendidas y complementan a la normativa vigente.

La teoría de las limitaciones se vincula a la presente investigación en función a las estructuras de las empresas, coadyuvando a solucionar los conflictos que éstas puedan tener desde una estructura piramidal; entonces nos referimos que dicha estructura cuenta con esencialidad en sus funciones, sobre todo en la solución de conflictos porque ayuda y participa en todos los entes y estructuras de las empresas en la manera de sobresalir de las limitaciones de las se encuentran las empresas para poder desarrollarse.

Medio Ambiente: Es el espacio en donde se desarrollan las personas, siendo este espacio físico en el que igual forma se encuentran presentes organismos y elementos socioeconómicos (Damián. 2009)

Ecosistema: Es un espacio donde se comprenden el clima, suelo, plantas, animales y hongos, mismos que funcionan en completa armonía para poder desarrollar dicho espacio determinado en atención a ciertas características biológicas de los mismos (Armenteras. 2015).

Conflictos: Es un enfrentamiento suscitado entre bandos con diferentes concepciones de un solo hecho o situación determinado, mismo se sustancia

en una situación de poderío o supremacía que pretende ser denotada por una de las partes (De Souza. 2009).

Economía: Es la fuente de crecimiento y patrimonio de un estado, misma que se refiere a los recursos renovables que este dispone para generar ingresos económicos cuantificables en su moneda nacional, misma que posteriormente sirve para poder solventar gastos de índole estatal y otros (Ricoy. 2005).

Programas de Inversión: Son programas diseñados por entidades privadas y/o públicas destinadas a generar una desviación de fondos de la persona con el fin de fomentar un beneficio en pro de la colectividad (Rendon. 2020).

Políticas Públicas: Son parámetros diseñados por el gobierno central de un estado con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad o, en su defecto coadyuvar al desarrollo de una actividad determinada como función de uno de sus órganos descentralizados (Wilson. 2018).

Análisis económico del Derecho: Aplicar métodos científicos e investigación sistemática comunes en economía, incluidos, entre otros, estadísticas, análisis de costo-beneficio, estudios de costos de transacción, teoría de juegos, economía del comportamiento económico, para analizar e interpretar los sistemas legales.

Canon minero: Es la participación de las unidades de gobierno local, tanto provinciales como comunales, así como de los gobiernos regionales, en los ingresos totales y los ingresos que el estado obtiene de la explotación económica de los recursos metálicos, y no metálicos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo

El tipo de investigación será básica, en relación a la búsqueda exhaustiva de información relevante y conducente sobre la materia de investigación (Rodríguez. 2011). Es decir, el análisis intenso de los conflictos socio-ambientales de la minería Tía María y el análisis económico del Derecho. Desde otro punto, el autor Peña. (2012) indica que la básica tiene su finalidad en nutrir los conocimientos en base a los diversos análisis que se realiza para desarrollar la investigación, no puede perder la síntesis teórica.

Diseño

El diseño de investigación parte en función de las teorías fundamentadas debido a la conformación de diversas teorías planteadas en el desarrollo de la investigación- a través de nuestras categorías de estudio, generado la relación con el título investigativo (Cova & Prieto. 2005).

Enfoque

Es menester indicar que la investigación está siendo ejecutada a través del enfoque cualitativo, por lo que no podrá ser medido ni alterado el contenido, siendo de naturaleza teórica (Vivar. 2010).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

El proyecto investigativo establece dos categorías de estudio y seis subcategorías, conforme se señala a continuación en el cuadro presente:

Tabla 1: Categorías y Subcategorías

Categorías	Subcategorías
Conflictos socio ambientales	<ul style="list-style-type: none">- Derecho ambiental- Identificación del problema- Modelos de desarrollo
Análisis económico del Derecho	<ul style="list-style-type: none">- Derecho comparado- limitaciones formales- limitaciones informales

Fuente: elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

La investigación tiene como escenario de estudio a través del enfoque nacional, toda vez porque se va desarrollar el análisis de los conflictos socio ambientales de la minera tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del derecho, teniendo como fuentes principales estudios nacionales e internacionales; libros de diferentes autores de prestigio, revistas y artículos científicos que respaldaran nuestra investigación (Sandoval. 2002)

3.4. Participantes

Quecedo & Castaño. (2002), indican que los participantes que validarán nuestros instrumentos serán efectuados a través de 4 expertos especialistas del tema que por su amplio desarrollo laboral apoyarán con las validaciones presentadas que luego serán parte de nuestro resultado investigativo, Asimismo, se adjunta en cuadro los expertos entrevistados que serán parte de nuestra ejecución investigativa. Lo cual se detalla a continuación:

Tabla 2: Validadores de instrumentos. Guía de análisis documental y entrevista

Nombre	Profesión/cargo	Institución	Años de experiencia
Castañeda Méndez, Juan Alberto	Abogado, Investigador, Especialista en Derechos fundamentales	Presidente en Instituto de Investigación para la Ciencia & Humanidades	05 años
Aldave Herrera, Rafael Fernando	Abogado, Investigador, especialista en Derechos fundamentales	Universidad Cesar Vallejo, Universidad Nacional de Trujillo	13 años
Rodríguez Mendoza, Wildor Teodoro	Abogado, Maestro, Doctorando, Fiscal Penal	Fiscalía Penal Corporativa de Tarapoto	05 años

Fuente: elaboración propia

Tabla 3: Expertos entrevistados

Nombre	Profesión/cargo	Institución	Años de experiencia
Prado Ramos, Ronald Adolfo	Abogado y Magister	Escuela Técnica Superior de Sub Oficiales - Tarapoto	10 años
Vela Del Águila De Rocha, Vanessa	Abogado – fiscal especializado en materia ambiental	Fiscalía especializada en Materia Ambiental – Alto Amazonas	04 años
Santillán Gonzales, Manuel	Ingeniero Agrónomo, especialista en planes y soluciones derivadas del suelo	Instituto Nacional de Innovación Agraria – San Martín Inia	09 años
Cubas Irigoín, Wilinton	Fiscal Provincial Penal	Fiscalía Provincial Penal de Bellavista	05 años
Paredes Rodríguez, Martin Rosell	Abogado, magister en Derecho Penal y Procesal Penal, Fiscal Provincial Mixta	Fiscalía Provincial Mixta de Alonso de Alvarado – Roque	05 años

Fuente: elaboración propia

Para recalcar que las fuentes con la cual se trabajará la investigación serán mediante libros, artículos y revistas indexadas, así como también el análisis del proyecto Tía María.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que serán utilizados en la investigación son: guía de análisis documental lo cual será importante para lograr desarrollar nuestro tema en mención en función a las categorías de estudio y objetivos propuestos, con ello tener un mayor análisis al trabajo. Asimismo, se utilizará la guía de entrevista realizado a expertos sobre el tema en la cual se

observará a detalle la postura que tiene cada especialista en relación a nuestras preguntas planteadas (Munarriz. 2010).

En ese sentido, los documentos que serán analizados en nuestra ejecución son los siguientes:

Tabla 4: Análisis Documental

ANÁLISIS DOCUMENTAL		
FUENTE DE INFORMACIÓN	A NIVEL INTERNACIONAL	A NIVEL NACIONAL
Conflictos socio ambientales de la minera / Teoría del análisis económico del derecho	Leyes generales del ambiente y códigos de minería de los países andinos.	Ley General de Minería
	Tratado de los Derechos Humanos.	Constitución Política del Perú
	Comparación de la teoría del análisis económico del Derecho.	Libros y artículos indexados acerca de la teoría análisis económico del Derecho

Fuente: elaboración propia

3.6. Procedimiento

Se iniciará con la recopilación de información en libros, artículos y revistas acerca de las categorías y subcategorías coadyuvando con las teorías aplicadas, posterior a ello se ejecuta la guía de análisis documental y la guía de entrevista a expertos para ser contrastados en nuestros resultados investigativos (Caluso. 2003).

Finalmente, la hipótesis será contrastada a través del logro de los objetivos, siendo aplicadas mediante la información que se obtendrá de los análisis efectuados (Peña & Pirela. 2007).

La información obtenida será triangulada mediante la combinación de los resultados de cada instrumento (entrevistas y análisis documental), tomando como premisa que una técnica y sus resultados no tiene jerarquía una sobre

la otra, sino más bien son complementarias y así tener la alternativa de poder visibilizar los problemas asociadas a las categorías en estudio desde diferentes ángulos y de esta forma incrementar la validez y consistencia de los hallazgos (Schettini. 2009).

3.7. Rigor científico

El rigor científico del trabajo parte en función esencial de los siguientes términos: i) Sostenibilidad lógica, basado en la concordancia de las categorías y sub categorías esgrimidas en el marco teórico, ii) Credibilidad, se refiere a la confiabilidad de las fuentes de información, las mismas que han sido obtenidas de artículos científicos y revistas indexadas, iii) Conformabilidad, implica que las hipótesis señaladas en el presente trabajo de investigación van a ser contrastadas en el resultado logrado, y iv) Transferibilidad, se tiene que las conclusiones arribadas pueden transferirse a otro contexto similar, pudiendo ser abordadas en futuras investigaciones científicas.

3.8. Método de análisis de datos

Los métodos empleados fueron los siguientes métodos de análisis de datos:

El método hermenéutico, de acuerdo al autor Quintana & Hermida. (2019) que es el proceso mediante el cual se analizan textos que contribuyen a la formulación del estado del arte o la interpretación de hallazgos y ser comparados con apreciaciones vertidas por un grupo interviniente en una investigación. Para la presente será de utilidad para analizar, interpretar y argumentar las relaciones que existen entre lo verificado por los participantes durante su actuación en el tema en estudio, las teorías y doctrinas que sobre verán y se detallan en el marco teórico.

El método analítico, para el autor Hernández, et al. (2014) lo interpreta a través de los actos para desmembrar un todo, presentándose en cada una de sus elementos o partes para visualizar las causas, los efectos y la naturaleza de su ocurrencia, permitiéndonos así el conocimiento del fenómeno en estudio, que faciliten la explicación, la presentación de

analogías, y la mejor comprensión de los comportamientos, estableciendo así nuevas teorías.

El método inductivo, interpretado en relación Dávila. (2006) como aquella que sirve para efectuar inferencias desde la visión particular de cada participante al total de todos los participantes, y para la presente investigación buscar encontrar coincidencias y aspectos divergentes de las apreciaciones vertidas en la entrevista a los participantes del estudio.

El método dogmático, es el último método, el autor Tantaleán. (2015) afirma que consiste en la descripción mediante la interpretación y sistematización las leyes y normativa en general, y ser contextualizadas en las construcciones conceptuales de las categorías en estudio.

3.9. Aspectos éticos

Sociedad con la comunidad, para ser considerados éticas, las investigaciones deben responder a las necesidades de la comunidad y, por lo tanto, la investigación con sujetos humanos debe involucrar a la comunidad donde se llevan a cabo. El valor social que se destacará de la presente investigación tendrá su sustento en el hecho de poder crear concientización respecto al estado actual del medio ambiente y cómo este puede verse afectado por aquellas actividades económicas que exploten el suelo, a su vez se podría denotar la posible afectación a las comunidades que dependen de dicha zona. Consentimiento Informado; el consentimiento informado incluye la necesidad de respetar a las personas y a las decisiones que éstas tomen; y, por último, respeto a los sujetos de investigación, los requisitos éticos de la investigación no terminan con la firma del consentimiento informado, pues respetar a los sujetos involucrados en la investigación incluye proteger la confidencialidad de la información que es privada y permitir que el sujeto se retire del estudio en cualquier momento y por cualquier razón.

IV. RESULTADOS

En el presente apartado, se hará el recuento de los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos abocados a fin de poder comprender la concepción de la investigación con el respaldo de información documental y aquella que fue recopilada por intermedio de entrevista a expertos; por lo mencionado, corresponde indicar que nuestro primer objetivo específico, versa sobre: *Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental*

Tabla 5. Resultado – análisis de la normativa nacional e internacional

Guía de Análisis Documental	TÍTULO Análisis de la Normativa Internacional y Nacional		
Datos bibliográficos / Jurisprudencia	Contenido	Análisis	Resultados
Convenio N° 169 OIT	El convenio acotado por la Organización Internacional del Trabajo, resguarda una serie de preceptos necesarios para el cuidado del medio ambiente de las naciones que lo hubieran ratificado; pues se encuentra direccionado a salvaguardar los bienes naturales del Estado como a las comunidades que se desarrollen por el suelo materia de protección y que se pretende explotar. De esa manera coadyuva en la protección del marco socio ambiental en las comunidades de todo el mundo para así evitar futuros conflictos socio ambientales, en esencia, lo mencionado se encuentra tipificado en su apartado 32 inciso	El análisis del presente convenio radica en principio, en que los gobiernos deben tomar las medidas apropiadas respecto de los conflictos ambientales en la sociedad, dichas medidas o mecanismos deben ser elaborados y ratificados por los acuerdos internacionales, con esto lograr y facilitar los contactos y cooperación entre las comunidades alejadas y ciudades, que dicho sea de paso el primero es el potencial perjudicado de los conflictos ambientales en todo el mundo, incluso el afectado no solo es el medio ambiente, sino también el mismo ser humano a través de sus propias acciones. Además, es menester indicar que, el convenio ratifica el desarrollo cooperativo entre instituciones de los países por medio de actividades	El convenio manifiesta que el Estado se encuentra obligado a realizar una consulta a los pueblos que se desarrollan sobre el territorio donde se realizan actividades económicas – ambientales. El gobierno salvaguarda la identidad cultural de los pueblos indígenas, pero también busca preservar el medio ambiente advirtiendo las consecuencias sobre el ecosistema tras ejecutar la actividad económica propuesta. Por ello, el convenio resulta ser un mecanismo idóneo que contribuye a pueblos o lugares alejados de la ciudad incluso a las ciudades mismas que de alguna u otra forma se encuentren en peligro frecuente de los sistemas ambientales.

	<p>3, el cual indica lo siguiente:</p> <p><i>“Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptara medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental (...)”</i></p>	<p>sociales, culturales que aportan a minimizar y eliminar los conflictos socio ambientales. En esencia, dicho convenio busca proteger de aquellos conflictos que podrían devenir propiamente de las empresas mineras, por ello es conveniente la utilización de dicho precepto para fines de salvaguardar lo antes mencionado. La resolución se adopta el 27 de junio de 1989 mediante la conferencia general de la organización internacional del trabajo # 76ª reunión. Pero fue aprobada y recibida en la legislación peruana el 02-02-1994</p>	<p>Por lo esbozado, es menester inferir además que, el marco legal fundamentado lo que busca es contrarrestar los problemas o conflictos socio ambientales en el mundo, es por esa razón que dicho apartado establece los mecanismos esenciales que deben ser adoptadas por cada Estado en aras de salvaguardar la integridad de la comunidad; aunado a ello, es de verse que cada país maneja una normativa interna para ser aplicados en las empresas que infringen los derechos constitucionales y sobre todo los conflictos meramente ambientales, como en el caso de nuestro país existe la Ley General de Minería aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-92- EM en la cual establece las generalidades por la que la empresa minera debe regirse para evitar conflictos o daños a la sociedad, aunado a esto, también es menester señalar que para la solicitud de una concesión minera para la obtención de derechos sobre las sustancias minerales existentes en un área del territorio nacional y/o dominio marítimo delimitada por coordenadas UTM, se debe regir por 7 requisitos fundamentales.</p>
<p>CASACIÓN N.º 464-2016/PASCO</p>	<p>El contenido, en líneas concretas del presente caso, radica en la configuración del delito de minería ilegal a través de múltiples actividades ilegales (explotación de agregados) que provoco gran perjuicio al medio ambiente, por medio de la alteración en composición natural que</p>	<p>Del análisis, se logra deducir que el móvil de la explotación, es el lucro personal, de carácter económico. De este modo, se dejó de lado el respeto por el medioambiente y los cuidados del mismo, omitiendo tener en cuenta la normatividad ambiental de la cual toda empresa con el rubro minero – ambiental</p>	<p>Como resultado se tiene que, la acción penal no puede condenar a una persona procesado en amparo de una norma penal en blanco, aunque se haya alegado la afectación al derecho a un ambiente equilibrado y adecuado y, que obviamente se evidencia la grave afectación del ambiente y los conflictos que generó a la</p>

	<p>tenía el lugar (zona minera) generando con ello diversos conflictos en el lugar, sobre todo en el desvió del río San Juan, lo cual fue utilizado indiscriminadamente para el lavado de piedras lo cual incrementó la turbidez del recurso y pérdida de oxígeno en el agua, dañando la vida de la localidad y el buen desarrollo del ecosistema.</p>	<p>tiene conocimiento; por ello el juzgador realiza la interpretación de forma que, para que se configure el delito de minería ilegal no es necesario que se produzca un daño efectivo al ambiente o sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental, sino basta con una puesta en peligro de los mismos. Tal como se evidencio en el caso y el grave conflicto que género en la sociedad.</p> <p>Si bien es cierto, la empresa minera realizó su petitorio de concesión minera bajo los requisitos que establece el Instituto Geológico, Minero y metalúrgico, solicitando con ello la concesión para la obtención de derechos sobre las sustancias minerales existentes en el territorio nacional. Sin embargo, se ha logrado evidenciar que la finalidad de la empresa fue otra, es decir, infringió a todas luces la normativa ambiental y sobre todo contravino a los derechos constitucionales del ser humano conforme se ha observado de los daños causados en la sociedad.</p> <p>El tribunal supremo expone las consideraciones del derecho fundamental a un ambiente equilibrado y adecuado (artículo 1 de la ley general del ambiente N.º 28611), en concordancia con el artículo 2 inciso 22 de la constitución política del Perú. (página 9 de esta casación)</p>	<p>sociedad por un periodo largo; el artículo trescientos treinta y cuatro de la norma penal referidas al ambiente, se precisa que no se ha corroborado con elementos de convicción idóneos si se causó un daño irreparable o si el accionar realmente pudo hacerlo de manera clara y expresa (puesta en peligro), del bien patrimonial del Estado. Por ello es que, la casación no tiene una correcta valoración e interpretación, porque existe un vacío legal en la normativa ambiental al no dar ejecución eficiente en la aplicación en los procesos penales (delito de minería).</p> <p>Precisamente en el análisis se ha señalado que desde un principio la concesión minera se llevó a cabo de manera transparente, la Dirección General de Minería evaluó los documentos presentados por la empresa y por consiguiente permitió el cumplimiento de todos los requisitos que establece la autoridad correspondiente, empero, el camino de la empresa fue distinta por lo que genero diversos conflictos socio ambientales de gran magnitud. Asociado a esto, la muerte de algunos ciudadanos en aras de proteger el ambiente hizo que el Estado intervenga de manera contundente, sin embargo, y conforme el análisis, el juzgador no realizo una correcta valoración de los medios a pesar de que el conflicto fue un tema nacional debido a las incidencias que se añadió con anterioridad.</p>
--	--	---	---

<p>Sentencia T-622 de 2016</p>	<p>La sentencia recae sobre el principio de precaución ambiental y su aplicación para salvaguardar el Derecho a la salud en las personas, respecto a los casos de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y exteriorizan vulneraciones a la salud como resultado de las acciones mineras ilegales. Dicha sentencia fue precedente para crear una ruta y encontrar soluciones a los conflictos ambientales que se presentan en el país; del mismo modo el Estado debe poner en marcha la implementación de políticas públicas que atiendan estas problemáticas.</p>	<p>Por lo esgrimido en párrafos precedentes, se tiene como análisis que los conflictos socioambientales en su gran mayoría son judicializados por los graves daños que produce la práctica indiscriminada de la minería. Asimismo, se constató que las instituciones estatales han sido un actor determinante en estos conflictos, al ser demandadas por sus actos omisivos frente a sus funciones constitucionales y legales; sin embargo, diversos de los conflictos analizados no han sido fallados dentro de los términos legales y eso se debe a una clara carga laboral excesiva. En ese sentido, las actividades contaminantes producidas por la explotación minera ilegal pueden llegar a tener impactos directos sobre la salud de las personas y adicionalmente, otra clase de impactos indirectos sobre el bienestar humano, como la disminución de productos del bosque que afecta el balance alimentario y medicinal, y puede producir cambios en las prácticas tradicionales, usos y costumbres de las comunidades en general.</p> <p>Es de verse además que, la Dirección General de Minería en ocasiones no realiza la supervisión adecuadamente, es por ello que algunas empresas mineras no cumplen con la normativa ambiental, empeorando así la situación en los conflictos; en caso concreto, la concesión se llevó a cabo mediante la solicitud conformado por los</p>	<p>La sentencia, como resultado de la vía judicial es la forma o mecanismo para la resolución de estos conflictos, pero además pueden ser tramitadas por la vía administrativa o incluso por mecanismos extrajurídicos de resolución de conflictos. Empero, los retrasos de la justicia a la hora de decidir sobre los conflictos socioambientales afectan el ejercicio de los derechos colectivos de los ciudadanos y comunidades e impide la intervención a tiempo para evitar mayores daños al medio ambiente o a los recursos naturales involucrados, entonces es urgente que se constituya una jurisdicción especial ambiental que permita que los procesos que versen sobre conflictos ambientales se logren con una mayor celeridad y efectividad.</p> <p>Por lo argumentado, en principio debemos indicar que la concesión minera es un derecho distinto de los derechos sobre la superficie del terreno en el que se constituye la concesión; en ese sentido, el titular de la concesión debe llegar a un acuerdo con el propietario del terreno superficial a fin de acceder al recurso que se encuentra en el subsuelo. Para llegar a ser titular de la concesión se debe seguir ciertos requisitos que establece la norma nacional vigente, a pesar de esto, diversas empresas mineras hacen caso omiso a los documentos legales es por ello que en la actualidad los conflictos socio ambientales que deviene de las minerías son precisamente por la</p>
---------------------------------------	---	--	--

		<p>siguientes requisitos: <i>Datos de inscripción de persona jurídica, Declaración Jurada de Compromiso Previo del peticionario, Recibo original de pago de derecho de trámite, Recibo original de pago de derecho de vigencia, copia de DNI de cada uno de los peticionarios y del representante legal, Una copia de la Constancia de Pequeño Productor Minero o Productor Minero y Plano de ubicación referencial.</i> Sin embargo, y conforme de los diversos análisis realizo, las empresas por beneficios personales y lucrativos optan por desobedecer la norma y se aprovechan de pequeñas comunidades para explotar la tierra sin darse cuenta del grave daño que se está ocasionando no solo al ambiente sino también al ser humano.</p> <p>Este proceso se dio en la ciudad de Bogotá el 10-11-2016 en la sala sexta de revisión de la corte constitucional.</p>	<p>infracción hacia la ley, que, al principio cuando realizan la constitución de la empresa lo efectúan de manera responsable, sin embargo, cuando la autoridad emite el documento de “visto bueno” para la explotación de los recursos del subsuelo empiezan a generar no solo vulneración al ambiente, sino hacia los derechos que toda persona tiene.</p>
--	--	--	--

Resultado General: Los conflictos socio ambientales se suelen dar entre empresas que lucran a través de la minería y las comunidades nativas o distritos alejados del espectro mediático – social, incurriendo los pobladores en la defensa de su territorio y su integridad, muchas veces concibiéndose una serie de delitos por parte de las empresas y de los individuos de aquellas zonas. Existen instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; convenios, tratados, pactos, que facilitan la identificación de conductas lesivas al medio ambiente por parte de la minería abusiva, y su repercusión en la sociedad, asimismo el ordenamiento jurídico prescribe de manera muy precisa y conexas las consignas para conceder concesiones a las empresas que deseen explotar los recursos naturales, así como tipifica los delitos en los que estas incurrirían de violentar con los derechos ambientales de la sociedad, sin embargo en la praxis las mineras siguen contraviniendo al orden jurídico operando de manera indiscriminada sin los permisos necesarios, o de ser el caso, operando con los permisos necesarios, sin embargo, excediéndose de igual forma, generando un caos en nuestro ecosistema, trayendo insatisfacción para una gran parte de la ciudadanía ya que entra en conciencia de que sus recursos ambientales se están deteriorando y quizás irremediablemente.

Fuente: elaboración propia

Continuando con el segundo objetivo específico, versa sobre: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental*, para lo que desarrollaremos lo siguiente:

Tabla 6. Resultado – Teoría del análisis económico del Derecho

Guía de Análisis Documental	TÍTULO		
	Teoría del análisis económico del Derecho		
Datos bibliográficos / Libros, artículos, informes.	Contenido	Análisis	Resultados
<p>Libro “Análisis económico del Derecho”</p> <p>Posner, Richard</p>	<p>El contenido del libro versa en analizar el análisis económico del Derecho a través de los diferentes enfoques plasmados en la presente, entendiéndose que el AED es un intento, entre muchos otros disponibles, para tratar de responder a esas y otras preguntas relevantes, para ello toma prestada de la economía el método y aproximación, pues al usar el método y aproximación de la que es quizás la reina de las ciencias sociales permite descubrir aspectos del derecho que, paradójicamente, no pueden ser descubiertos usando solo derecho. Por ello, el libro contiene la utilidad de AED, además pretende mostrar algunas de los numerosos enfoques que presenta desde lo tradicional hasta lo específico, es decir, las</p>	<p>Se llega al análisis de que, nuestro país es uno de los países latinoamericanos con mayores avances en análisis económico del Derecho, su principal enfoque es buscar una reducción y estandarización de costos bien definidos para conocimiento de todos. Esto implica realizar un análisis de varios criterios a nivel de un Estado. Asimismo, en aras de arrojar luz sobre la meta-jurisprudencia del AED es preciso no limitarse a la reconstrucción de un modelo jurídico – económico de ciencia jurídica, con sus presupuestos teóricos y epistemológicos, pues hace falta reconstruir los modelos meta-jurisprudenciales más relevantes en la cultura jurídica.</p> <p>Asimismo, es de verse que el libro se sustancia con la investigación y más sobre todo con el objetivo presente, toda vez que la economía como tal, es un instrumento valioso para analizar el amplio enfoque de las cuestiones legales</p>	<p>La teoría del análisis económico del Derecho, es un método de la interpretación de la realidad social, es decir; busca aplicar la economía en todas las fuentes del Derecho. El Derecho tiene la función de regular la economía a través de una normatividad estructurada en forma administrativa, social y económica. Las instituciones públicas han contribuido en la identificación de algunas de las reformas económicas, en especial la privatización y se relaciona con las minerías en forma que desde un contexto ayuda en el desarrollo económico del país, pero desde otro contexto infringe y daña severamente al medio ambiente generando conflicto en la sociedad que dicho sea de paso deviene de años precedentes, sin solución alguna contra la problemática.</p> <p>Por lo argumentando, es menester referir además que las diversas instituciones legales y los impactos en la comunidad se ha convertido</p>

	materias aplicadas en cada caso.	aplicados en el país, de forma que sirva como herramienta central para el correcto desarrollo de las empresas en aras de fomentar una economía favorable para el Perú.	en el enfoque central por la cual esta teoría se encuentra estructurado de forma que contribuye en el estudio sistemático incluyendo los beneficios que esta teoría ostenta. En ese sentido, el análisis económico del Derecho favorece de forma eficaz a los procedimientos de las empresas mineras en conjunto con la normativa ambiental para salvaguardar los intereses del Estado y de la ciudadanía.
LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	<p>El contenido parte en el apartado 9.-Sujetos del Impuesto</p> <p>9.1 Son sujetos del Impuesto en calidad de contribuyentes, las personas naturales, las personas jurídicas, las sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas prevista en las normas que regulan el Impuesto a la Renta, sucesiones indivisas, sociedades irregulares, patrimonios fideicomitidos de sociedades tituladoras, los fondos mutuos de inversión en valores y los fondos de inversión que desarrollen actividad empresarial.</p>	<p>El impuesto general de las ventas influye en la producción o consumo que efectúa un agente económico sobre otro. Es decir que la regulación normativa llega a establecer un esquema de impuesto a determinados agentes que cumplen con supuestos de afectación tributaria en su calidad de contribuyentes.</p> <p>Estos impuestos permiten poner las bases claras, ante las infracciones que toda empresa realice, sea formal e informal, incluso a nivel ambiental si los agentes económicos afectan el medio ambiente, tiene que reparar y pagar conforme lo estable la ley de impuesto a las ventas.</p> <p>Por lo acotado, la mencionada ley aporta sustancialmente al desarrollo económico del país debido a las herramientas económicas que en ella se observa, para tal fin lo que busca es otorgar eficacia económica dentro de los sistemas legales. Asimismo, entre las ventajas que otorga el análisis económico del Derecho, se puede decir que</p>	<p>Bajo la ley del IGV, el apartado 9° es claro al precisar quiénes se encuentran afectos al pago de un determinado tributo, toda vez que, al generar algún tipo de riqueza, estos tienen el deber y la obligación de tributar al igual que las otras personas; lo que aún es punto de discusión es el escaso tratamiento jurídico que tienen las empresas mineras. Por lo que, aplicando la teoría del análisis económico del Derecho, las empresas tuviesen un mejor tratamiento jurídico respecto a sus obligaciones tributarias establecidos en el sistema normativo.</p> <p>Bajo lo argumentado, es de verse la Ley en mención es un aspecto fundamental, por lo que constituye una herramienta objetiva que permite el estudio de sistemas normativos ayudando a alcanzar una sistematización, mayor capacidad explicativa y apoyo empírico creciente, pues estas ventajas en el sistema jurídico pueden traducirse en mejoras valiosas en la</p>

		se resumen en la incorporación al derecho de herramientas objetivas dadas por la economía cuyo uso permite sistematización, mayor capacidad explicativa y apoyo empírico creciente; de esta forma se da un constante estudio de lo que la norma produce o deja de producir en determinadas circunstancias y permite lograr eficientemente estas metas.	implementación del orden normativo y de esa manera se logre evidenciar el desarrollo eficiente de la economía en el país. Aunado a ello, se podría decir que el AED en el Perú tiene un desarrollo limitado puesto que las empresas no aplican correctamente dicha teoría, sin embargo, se ha logrado evidenciar que hasta la fecha la economía peruana viene siendo un pilar fundamental para el crecimiento equitativo en cada comunidad.
<p>Artículo “Análisis económico del Derecho en el sector minero del Perú”</p> <p>Vicente, José</p>	<p>Bajo esta herramienta de análisis multidisciplinar, que se trata de explicar cómo la minería, siendo la actividad productiva que genera más beneficio económico al país, y constituye un pilar en su crecimiento económico; es a su vez, el sector en donde se presenta un mayor porcentaje de conflictos sociales y descontento por un sector de la población, por lo tanto, altos costos de transacción y ausencia de incentivos eficientes.</p>	<p>La minería, es una actividad que proporciona al Estado importantes beneficios económicos; pero a su vez es la actividad productiva más resistida, la que genera más conflictos sociales, todos estos obstáculos materializados en altos costos de transacción; el gran descontento social, y según ideas que empezaron a ser debatidas en el país. Se traduce en una férrea oposición a la explotación de recursos minerales encontrados en el subsuelo.</p> <p>Bajo los parámetros fundamentados, se debe indicar que la minería en el Perú ha traído diversos problemas socio ambientales por lo que la economía ha sido punto central de discusión toda vez que la economía bajo los conflictos mineros ha hecho que el Estado elabore diversos mecanismos con el fin de contrarrestar los problemas, que dicho sea de paso para elaborar se necesitó de capital dinerario de gran cantidad, por lo que esto ha generado carencias</p>	<p>El AED contiene un fundamento en la economía del bienestar, bajo el criterio de desconocer las políticas públicas fijadas por el Estado en el rubro de la minería, si no, en base a las mismas, materializar una mejora en términos de eficiencia, dando los incentivos suficientes a todos los intervinientes en la actividad productiva minera, para que, maximizando sus beneficios, puedan mejorar toda su situación actual.</p> <p>El sector debe seguir aportando grandes beneficios económicos, pero respetando la normativa ambiental con su fiscalización respectiva.</p> <p>Podemos afirmar que es un error sostener que el análisis económico puede configurar un orden superior en la tarea de concluir de manera armónica los problemas jurídicos y que, al contrario, al estar basado en el individualismo, su único objetivo es enriquecer a algunos a costa de empobrecer a otros al tiempo que la productividad y la eficiencia se encargan de depredar lo poco que queda</p>

		en el crecimiento de la economía.	virgen y puro en la naturaleza y la sociedad.
<p>Resultado General: El Análisis Económico del Derecho es una Teoría que busca diferir el costo – beneficio que podría contraer una norma jurídica, así como impacto dentro de la sociedad. Esta teoría resulta menester para todo aspecto de la vida humana, y la aplicamos inconscientemente, sin embargo, dentro del derecho ha encontrado una connotación cuantiosamente valiosa por los beneficios que trae. Los homicidas, violadores, deudores, colaboradores eficaces, empresas mineras, etc, hacen constantemente una valoración costo – beneficio en el que analizarán si vale la pena o no contravenir al orden jurídico, es por eso que, gracias a esta Teoría y su difusión, los legisladores, magistrados y sociedad civil en general, tendrá la oportunidad de valorar todo lo que conlleva una norma o proyecto de la misma y si de verdad incrementar una penalidad significaría una mejoría en la prevención del delito o acto lesivo.</p>			

Fuente: elaboración propia

Como último instrumento, se aplicó la guía de entrevista a expertos con la finalidad de ejecutar el tercer objetivo específico que concierne en: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la t a través de la guía de entrevista a expertos.* En ese sentido, se tiene como resultado lo siguiente:

Tabla 7. Resultado – entrevista a expertos

Preguntas	Prado Ramos, Ronald Adolfo	Vela Del Águila De Rocha, Vanessa	Santillán Gonzales, Manuel	Paredes Rodríguez, Martín Rosell	Cubas Irigoín, Wilinton
1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las mineras se encuentra vinculado con la teoría del análisis	Los conflictos socioambientales que se determinan a través de la actividad de extracción por intermedio de la minería, generan un gran aporte económico al Estado, pues este permite que se trabaje en su suelo a cambio de una	Se encuentra vinculado de forma que el análisis económico del Derecho coadyuva en el desarrollo empresarial – financiero de las empresas mineras. Empero, se debe tener en cuenta dicho	Los conflictos socioambientales surgen a razón de actividades económicas sobre el suelo que se denomina ecosistema de nuestro territorio nacional, es clara su vinculación al análisis económico del derecho debido a que, por intermedio	Los conflictos socioambientales provocados por las diferentes empresas mineras conllevan a los graves problemas que hoy en día se viene sufriendo, causa de esto son los problemas ambientales y económicos, debido a que, al	Considero que los problemas ambientales generado por las mineras desde el enfoque de la teoría mencionada en la pregunta, es un tema que a menudo genera preocupación en todo el Estado y sociedad; el incremento de las

económico del Derecho?	retribución de dicha actividad; sin embargo, corresponde indicar que así mismo, se ven beneficiados los lugares o pueblos aledaños de la actividad, pues se fomenta de igual manera, una retribución económica.	análisis no se encuentra ejecutado de forma oportuna y pertinente en las mineras puesto que se evidencia una mala praxis desde el contexto empresarial – jurídico.	de estas actividades, el más beneficiado resulta ser el estado respecto al crecimiento de sus arcas nacionales y disposición patrimonial.	generar contaminación en el ambiente, el Estado debe invertir económicamente para la compra de diferentes productos y contrarrestar este problema; cabe indicar además que este problema no solo se observa en el Perú sino también en todo Latinoamérica.	mineras informales hace que nuestro país es uno de los países de más alto índice de conflictos en lo se refiere a lo mencionado, hasta la actualidad no se ha podido evidenciar mecanismos u otros factores que conlleve a un desarrollo eficiente y contrarrestar este problema de índole internacional.
2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?	Es necesario precisar que la labor realizada respecto a la actividad minera en la zona de Tía María, se relaciona de manera directa con el análisis económico del Derecho, partiendo desde la base que toda actividad sobre suelo nacional otorgado a las empresas o personas jurídicas generan ingresos para el Estado, pero es de verse que así mismo, fomenta	Si bien es cierto se ha logrado evidenciar que el proyecto ha recaído en diversos problemas ambientales de forma que el sistema económico del país se ha visto gravemente afectado por los problemas esgrimidos. En la actualidad el análisis económico del Derecho es un enfoque importante para	Las actividades desarrolladas en la zona minera de Tía María, tienen una incidencia directa respecto del análisis económico del derecho teniendo en cuenta que fomenta un crecimiento patrimonial estado, pero asimismo provocan un daño en el ecosistema en el que se desarrolla dicha actividad.	Aporta precisamente en los diferentes análisis que se puede realizar desde diversas perspectivas, pues su vinculación genera la descripción idónea para saber a gran magnitud que el proyecto no solo impacta de manera negativa en la sociedad sino también genera grandes pérdidas económicas al Estado, pues debe incrementar otras laborales para	Aporta a grandes rasgos el trabajo que los investigadores vienen realizando, puesto que no solo generará mayores conocimientos para futuras investigaciones sino también, se podrá evidenciar de información exacta y oportuna en la cual se puede plasmar y contrastar con otras informaciones para conocimientos en lo que se refiere a

	una serie de afectaciones sobre el ecosistema.	el desarrollo de la actividad financiera en el cual diversas empresas viene aplicando de forma correcta.		diversidad el problema de este proyecto y buscar con ello el avance en las soluciones ambientales.	este trascendental tema.
3. ¿Qué entiende Usted por canon minero y como se utiliza en el Perú?	El canon minero es la colaboración del Estado hacia los Gobiernos Locales por medio de las provinciales y distritales, esto se da a través de la totalidad de los ingresos y rentas efectuadas por el Estado, mediante la explotación económica de los recursos propiamente mineros.	El canon minería además de ser un factor principal para el desarrollo económico del país, es un derecho real de los lugares donde los recursos naturales se encuentran situados de participar formalmente en las rentas de producción a través de la explotación de petróleo.	El canon petrolero en nuestro país se encuentra regido bajo los preceptos normativos, es decir, a través de la Ley de Canon N° 27506, definiendo el canon como aquella participación segura y confortable de las que obtienen cada gobierno por medio de explotar los recursos naturales para obtener una economía veraz.	Es la colaboración que parte a través del Estado en favor de los gobiernos locales, la aplicación en nuestro país se efectúa mediante la Ley que establece la forma en que debe ser ejecutada, por ello es que las empresas pagan el impuesto a la renta conforme a las ganancias netas obtenidas por la explotación.	El canon se conforma por el equivalente al 50% del impuesto a la renta que las empresas de índole minera tributan para el Estado debido al aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y entre otros que se encuentran prescritos en la Ley de Canon de nuestro país.
4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?	El rechazo a ciertas actividades económicas relacionadas con el ecosistema como fuente de ingresos, debido a que el mismo, afecta su composición por las herramientas empleadas y los químicos que se	Diversos problemas que hasta la actualidad viene generando peligro en la sociedad; uno de ellos es la contaminación que se ocasiona al medio ambiente de	Un problema de dicha índole que se desarrolla dentro del territorio peruano, puede determinarse a partir de las zonas en dónde se pretende practicar la minería, ellos debido a que para destilar dichos metales o en su defecto purificar	Los problemas ambientales – sociales que se logra identificar en el Perú son en principio, las minerías, debido al alto índice que genera en maltratar el suelo, en líneas generales, el	En principio, se puede identificar los problemas mineros que generan diversos contextos negativos en el país, a través de los trabajos de forma desprotegida para el ambiente, por lo que la sociedad en

	requieren para la producción de ciertos materiales o el proceso que se pretende.	forma constante y desmedida, preocupando la salud de los ciudadanos y sobre todo de los alimentos que hasta las cosechas ha generado gravedad en la salud de los ciudadanos.	los se emplean químicos que con posterioridad son desviados a ríos que funcionan como fuentes directas de riego o fuentes de agua potable para las comunidades que se desarrollan a su alrededor generando así una afectación en el ecosistema de dicha zona.	medio ambiente. Este problema debe tomar importancia el Estado y de una vez por todas acabar con ello para salvaguardar los derechos y deberes que tiene la persona en la sociedad.	pasar de los años viene siendo afectado de manera grave en su salud. Es momento de que se tome cartas en el asunto para sancionar a las personas que infringen la normativa ambiental conforme a la vigencia en el Perú.
5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta	Que, tras las actividades económicas desarrolladas en zonas determinadas del ecosistema del territorio nacional, se generan afectaciones considerables que fomentan una traba para el desarrollo de las comunidades aledañas que depende de dicha zona y, muchas veces no son resarcidos de manera adecuada.	Se podría indicar que las causas son en primero termino la falta de los principios básicos que debería tener el ser humano, por ello es que la problemática siempre será latente, incluso la autoridad no es consciente del daño que genera el ser humano.	Las principales causas son la concesión indiscriminada de zonas donde se fomenta la minería, entendiéndose pues, la facilidad de encontrar metales o minerales que al ser sometidos a un proceso de conversión desarrollarían una fuente directa de ingresos al Estado, sin embargo, se estaría dejando de lado la protección a dichas zonas afectadas por la actividad.	De hecho, que las principales causas son generadas por las propias acciones del ser humano, a través de los múltiples problemas que genera en el medio ambiente, problemas dentro de la misma sociedad que sin ningún reparo causa conflictos. Prueba claro son las minerías informales que hasta la actualidad el Estado no realiza las sanciones drásticas contra ellos; si bien es	Las causas son diversas, pero es menester señalar que las minerías hoy en día recobraron con mayor fuerza, dañando seriamente la sociedad en la que se habita; como profesional en ingeniería de minas he podido evidenciar que las empresas informales vienen causando daños en los alrededores, inclusive se ha logrado evidenciar de las potenciales maquinarias que afectan al medio

				cierto puede dar el duro golpe en estas empresas empero, muchas veces el dinero y poder vale más.	ambiente, lamentablemente el Estado brilla por su ausencia.
6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?	El aplicar la teoría de limitaciones, referente a la afectación que sufre el ecosistema por las actividades mineras desarrolladas sobre su sueldo, tiene una incidencia clara, ello partiendo desde la base de la informalidad de cierto tipo de actividades relacionadas a la minería, qué en su punto más alto, generan recursos o ingresos para las personas que lo desarrollan, pero dejando de lado al estado y las políticas de protección ambiental.	Se podría decir que la teoría de las limitaciones fomenta un desarrollo adecuado, empero, se debe tener en cuenta que la aplicación no es de forma correcta toda vez que se evidencia la incorrecta ejecución a través de las acciones desmedidas que solo genera afectación al ser humano.	Sí, debido a que de fomentarse una traba o limitación para desarrollar de manera legal alguna actividad económica, el afectado o el interesado que se encontrase limitado a realizarlo, iniciaría una incursión a fin de encontrar nueva forma de desarrollar dicha actividad y generar ingresos.	Una teoría puede generar diversos enfoques o contextos sociales, políticos, económicos, entre otros, pero va depender de cada Estado a través de su legislación la manera en cómo se va aplicar; es decir, no simplemente una teoría puede causar daño de gran magnitud en la sociedad, también existe múltiples factores como las minerías informales latentes de muchos años a través en el país.	La teoría de las limitaciones conlleva a conseguir el mayor provecho posible de una acción en específico, en este caso las empresas mineras diversifican por medio de métodos para sacar todo el beneficio posible, sin darse cuenta que viene causando problemas en la sociedad, sobre todo en el medio ambiente; creo que estamos a tiempo de realizar mecanismos de solución en contra estos problemas ambientales.
7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de	Podemos determinar que los problemas socioambientales, son un defecto de la	Los problemas de esta materia no siempre ser a consecuencia de lo esgrimido en lo	Este tipo de problemáticas sociales, resultan ser una consecuencia de	No evidentemente es la causa del desarrollo económico, si bien es cierto el país	El desarrollo económico en el Perú viene generando impactos positivos,

<p>la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?</p>	<p>aplicación del desarrollo económico, pues esta teoría se centra básicamente en la forma de implementar y generar mayores gastos para las arcas nacionales, entendiéndose pues que se desarrollan nuevos tipos de actividades económicas.</p>	<p>precedente, se debe tener cuenta que la problemática es solo a la normativa sino también a los derechos constitucionales del ser humano.</p>	<p>fomentar de manera libre e indiscriminada la actividad económica, entiéndese que las personas o las empresas desarrollan actividades en zonas protegidas por el estado o que merecen cautela de preservación teniendo en cuenta la importancia para un grupo determinado de personas que dependen de esta.</p>	<p>viene generando mega proyectos importantes de manera formal para que nuestra economía tenga un desarrollo fructífero, pero se debe tener la importancia de los efectos negativos que genera en el ambiente los proyectos de impacto global – ambiental.</p>	<p>por lo que el empleo viene siendo un aspecto potencial; sin embargo, es de verse que las empresas mineras forman consecuencias por medio de sus acciones en contra el medio ambiente, por ende, los conflictos seguirán latente sin importante lo que alrededor se puede observar.</p>
<p>8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las mineras peruanas? Fundamente su respuesta</p>	<p>Los conflictos socioambientales partiendo desde la actividad de las mineras peruanas, debe entenderse como una consecuencia de dicha actividad económica cuando se hubiera dejado de lado aquellas políticas públicas o sectoriales destinadas a la protección y preservación del ecosistema explotado, ello</p>	<p>Los conflictos de esta magnitud siempre será un problema para el Estado, en relación a que las mineras no desarrollan las labores de forma oportuna, es decir, se infringe la norma que regula este a las empresas mineras a través de las acciones incompetentes</p>	<p>Contrastando los problemas socioambientales desde la perspectiva de la minería, debe entenderse que se fomenta un grave estado de afectación a las comunidades o pueblos determinados que dependen única y necesariamente del ecosistema que se hubiera encontrado afectado a causa de dicha actividad económica.</p>	<p>Las propias acciones que el ser humano demuestra por sus acciones, por ello los conflictos no pueden ser minimizados debido al alto índice de las mineras, la explotación de los suelos hace que el ambiente forma – crea serios problemas de salud en la población como en la actualidad se</p>	<p>Las mineras peruanas tanto formales e informales siguen creando problemas del cual los propios animales son ajeno a esto; por ello es que se debe profundizar acciones para salvaguardar los derechos fundamentales del ser humano, no existe una organización específica que inspeccione las</p>

	como la base del desarrollo de un sector sin afectar otro.	por parte de los gerentes.		puede ver que hasta incluso llega a la muerte por causas de los trabajos mineros.	minerías de forma que coadyuve al progreso transparente.
9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?	Se podría decir que la actividad del proyecto minero no ayudó a la Región en especial, al contrario, resultó ser un factor que va en contra de las normas constitucionales y sobre el fondo contra la normativa reguladora minera; por ello es que se considera que no existe un aporte económico real para el Estado, debido a las altas pérdidas económicas que el Estado tuvo que lidiar.	El proyecto Tía María no aportó a la actividad económica del país y sobre todo a la Región Arequipa, debido a que existió un caos y desorden total, por lo que el Estado generó mecanismos alternativos para solucionar los conflictos socio ambientales que hasta el día de hoy se evidencia graves daños contra el suelo y las personas que radican en dicho lugar.	El proyecto a todas luces no ha generado aspectos positivos para el país y sobre todo para el Estado, debido a la existencia de infringir la normativa y los apartados constitucionales, al mencionar de un aporte económico pues nos referimos a una burla expuesta para el país, por las cuantiosas pérdidas ambientales que hasta ahora se viene combatiendo en aras de proteger los derechos, principios y dignidad humana.	De alguna u otra forma el proyecto comenzó a trabajar de manera eficiente, respetado a cabalidad los principios rectores que está estipulado en la Ley del Canon, por lo que en su momento si ha realizado un aporte fundamental para la economía del país, empero, esto se vio defraudado al generar daños en contra la población y el medio ambiente debido a la inadecuada explotación del suelo y subsuelo.	La actividad minera resulta un aporte trascendental para la economía peruana, sin embargo, al mencionar al proyecto Tía María, esto simplemente ha generado grades y numerosas perdidas no solo económicas y ambientales sino también pérdidas humanas debido a que el pueblo salió en defensa del medio ambiente debido a que se estaba vulnerando los recursos naturales del país.
10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las	El análisis económico del derecho, resulta ser una corriente doctrinaria destinada a la implementación de	El análisis económico del Derecho resulta ser un aspecto importante para la aplicación eficiente en la	El análisis económico del derecho, resulta ser la prerrogativa que dispone el crecimiento económico del	El análisis económico del Derecho es un aspecto fundamental para la ejecución de diversos	Es aquel elemento que resulta ser indispensable para el crecimiento empresarial de las instituciones tanto nacionales como

principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta	políticas, leyes o mecanismos orientados a fomentar el crecimiento económico de la nación, teniendo en cuenta el estado actual de preservación de aquellas zonas en donde se fueran realizar dichas actividades.	empresa, puesto que dicho mecanismo es una característica importante para llevar a cabo de forma responsable el sistema financiero de la empresa, de forma que coadyuva en el desarrollo del país.	Estado por intermedio de un sector determinado, ello en aras de poder fomentar nuevas actividades de desarrollo y empleabilidad en beneficio de un sector poblacional determinado.	mecanismos en las empresas en pro del desarrollo de un país; sin embargo, este elemento no es aplicado correctamente en determinados países por lo que se puede observar la ineficacia en la economía, lo cual genera un desequilibrio en la misma.	internacionales, aunado a ello, es que el análisis económico del derecho contribuye al crecimiento del país de forma estructurada, respetando los principios y éticas esgrimidas en la legislación.
---	--	--	--	---	---

Resultado general: Del resultado se puede advertir que el impacto económico en los conflictos socio ambientales en el proyecto tía María, fue sin lugar a duda un gran problema que generó diversas pérdidas económicas, sociales y hasta se llegó a la muerte de personas y de especies acuáticas, por lo que el Estado tuvo que invertir con cuantiosa suma de dinero para elaborar plan de acción y dar mejoras continuas a dicho proyecto; empero, es de verse que en la actualidad los problemas ambientales sigue siendo un problema latente y real, consecuencia de ello son la indebida aplicación del sistema económico, toda vez que no se puede evidenciar mecanismos sustanciales para contrarrestar el problema económico que de los conflictos deviene. Aunado a ello, el análisis económico del derecho, resulta ser la prerrogativa que dispone el crecimiento económico del Estado por intermedio de un sector determinado como es el caso de las mineras formales, en aras de poder fomentar nuevas actividades de desarrollo y empleabilidad en beneficio de un sector poblacional, respetando en primacía los derechos fundamentales de la persona; por los párrafos precedentes, debemos señalar como breve recomendación para el Estado peruano en realizar componentes que aporte a la economía nacional, sobre todo fiscalizar de manera correcta a las empresas mineras y sancionar drásticamente a las empresas informales que son el eje principal de los problemas – conflictos en el medio ambiente; en conjunto con lo descrito, se debe implementar un área especializada en problemas de esta naturaleza salvaguardando los derechos constitucionales y la dignidad de la persona.

Fuente: elaboración propia

V. DISCUSIÓN

En relación al primer objetivo específico radicó en: Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales, por lo que se tuvo como resultado, los conflictos socio ambientales se suelen dar entre empresas que lucran a través de la minería y las comunidades nativas o distritos alejados del espectro mediático – social, incurriendo los pobladores en la defensa de su territorio y su integridad, muchas veces concibiéndose una serie de delitos por parte de las empresas y de los individuos de aquellas zonas. Existen instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; convenios, tratados, pactos, que facilitan la identificación de conductas lesivas al medio ambiente por parte de la minería abusiva, y su repercusión en la sociedad, asimismo el ordenamiento jurídico prescribe de manera muy precisa y conexas las consignas para conceder concesiones a las empresas que deseen explotar los recursos naturales, así como tipifica los delitos en los que estas incurrirían de violentar con los derechos ambientales de la sociedad, sin embargo en la praxis las mineras siguen contraviniendo al orden jurídico operando de manera indiscriminada sin los permisos necesarios, o de ser el caso, operando con los permisos necesarios, sin embargo, excediéndose de igual forma, generando un caos en nuestro ecosistema, trayendo insatisfacción para una gran parte de la ciudadanía ya que entra en conciencia de que sus recursos ambientales se están deteriorando y quizás irremediablemente.

Guardando relación con el trabajo investigativo del autor Cuya, C. (2018) denominado “Análisis de los conflictos sociales que tuvieron como hecho generador el incumplimiento de las obligaciones sociales comprometidas por las empresas que desarrollan actividades de gran y mediana minería con las comunidades y poblaciones de su entorno: Propuesta jurídica alternativa de solución”, de manera sustancial indica que los conflictos ambientales de índole minero siempre persistirán a pesar de la existencia de la normativa nacional e internacional y por ende en la actualidad se busca mecanismos eficaces para contrarrestar los daños causados.

Por lo que resulta fundamental la vinculación con la teoría del medio ambiente, puesto que los conflictos socio ambientales provocados por las empresas mineras genera un sin número de problemas en la sociedad, es por esa razón

que el Estado ha implementado mecanismos de solución para contrarrestar los conflictos que dicho sea de paso a causado diversas muertes en la comunidad donde se aprecia mayor impacto minero. Aunado a ello, se debe indicar además que el medio ambiente es un enfoque central para la contribución de manera armónica en el país de tal forma que las instituciones correspondientes entran a tallar para sancionar eficazmente en aquellas empresas que haciendo caso omiso a la norma realizan actos que deviene contra ella.

En ese sentido, el marco legal del medio ambiente y, sobre todo la normativa en la cual se establece la regulación de las empresas mineras se encuentra constituidos en la Ley General de Minería – Decreto Supremo N° 014-92-EM, en la cual se indica que el Estado debe evaluar y preservar los recursos naturales, debiendo para ello desarrollar un sistema de información básica para el fomento de la inversión; normar la actividad minera a nivel nacional y la fiscalización de acuerdo con el principio básico de simplificación administrativa. Sin embargo, en las últimas décadas, el aumento de los casos de impactos ambientales producidos por la actividad minera a lo largo del Perú, se ha traducido en una preocupación creciente sobre la manera como se desarrolla y controla esta actividad; pues los daños a la integridad y funcionamiento de los ecosistemas y a la salud de las personas, causados por una deficiente planificación y evaluación previa, por condiciones técnicas inadecuadas de las operaciones y del tratamiento de los productos minerales y desechos, y por el mal manejo de los pasivos ambientales de origen minero y la falta de cumplimiento de los planes de cierre, ha permitido identificar una serie de vacíos y debilidades legales en la regulación de la actividad minera. Por ello, diversas instituciones nacionales e internacionales, han permitido establecer mecanismos para contrarrestar los daños ambientales a causa de las acciones mineras, muy a pesar de la normativa y la evaluación que se realizó desde los aspectos legales y normativos, se viene gestionando el control de las actividades mineras y la responsabilidad que de ella deviene, aportando de esa manera, la prevención y gestión de impactos ecológicos.

Continuando con el segundo objetivo específico, que versa sobre: Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho; teniendo como resultado que, el Análisis Económico del Derecho es una Teoría que busca

diferir el costo – beneficio que podría contraer una norma jurídica, así como impacto dentro de la sociedad. Esta teoría resulta menester para todo aspecto de la vida humana, y la aplicamos inconscientemente, sin embargo, dentro del derecho ha encontrado una connotación cuantiosamente valiosa por los beneficios que trae. Los homicidas, violadores, deudores, colaboradores eficaces, empresas mineras, etc., hacen constantemente una valoración costo – beneficio en el que analizarán si vale la pena o no contravenir al orden jurídico, es por eso que, gracias a esta Teoría y su difusión, los legisladores, magistrados y sociedad civil en general, tendrá la oportunidad de valorar todo lo que conlleva una norma o proyecto de la misma y si de verdad incrementar una penalidad significaría una mejoría en la prevención del delito o acto lesivo.

Por lo argumentado, el antecedente vinculante con el objetivo desarrollado parte por lo manifestado por el autor Alarcón, A. (2018) en su revista científica titulada “Análisis económico del Derecho: Principales antecedentes metodológicos” el cual infiere que, dentro del marco legal, especialmente en la Constitución, también deben existir reglas que permitan la conciliación de los intereses públicos y económicos en pro de la sociedad y el bien común, bajo estos términos es posible referirse a la eficiencia social; por lo que la teoría estudiada es un aspecto central y fundamental debido a que con ello se puede desarrollar diferentes mecanismos estructurales de una empresa, sobre todo, en caso en concreto de las mineras que de alguna u otra forma no realizan la ejecución pertinente de la teoría del desarrollo económico en aras de proteger los bienes jurídicos, sociales, políticos, sobre todo, la utilidad que debe ser manejado entre el Estado y la empresa con la finalidad de tener un progreso económico exitoso, respetando los derechos fundamentales de toda la ciudadanía.

Dicho resultado se vincula además con la teoría del desarrollo económico, que debemos partir en principio por lo fundamentado por el autor Astudillo, M (2012), manifiesta que el desarrollo de este tipo, presupone la producción y aumento de los recursos de una nación, sin embargo, que esto solo se puede dar por intermedio del crecimiento financiero de dicho territorio y el correcto destinamiento de este en montos equitativos con el fin de suplir las necesidades

de la población, además, se debe precisar que ello no aplica para toda las naciones, pues, ciertas regiones o zonas específicas pueden adoptar la que crean conveniente para sus afines particulares. En ese sentido y a través de un argumento filosófico, la teoría no solo coadyuva en el progreso económico de un país sino también en la creación de diversas estrategias para que sean aplicados meramente en las empresas estatales, de tal forma que se obtendrá mayor beneficio en la productividad; empero, es de destacar que dicha teoría y enfoque como tal no solo se encuentra regulado por el sistema económico, también se encuentra establecido como un contexto importante dentro de la normativa vigente de cada país, por lo que esto produce un procesamiento de transformación donde se ve involucrado el principal factor que viene a ser el capital humano, mismo que tiene como el mejoramiento de las condiciones de vida y promoviendo el desarrollo humano de la persona y demás entes de la localidad dentro de los aspectos económicos – sociales.

Naturalmente todo crecimiento económico y organizacional primero la influye por la teoría del desarrollo económico, como un tipo de inversión bruta monetaria que permite sumar a ello, el recurso humano adecuado, mediante las horas-hombre para poder lograr un equilibrio razonable, con el objetivo de generar el efecto de reducción de riesgos. Sin embargo, estos factores vitales no siempre se evalúan y se potencian. Ahora bien, para justicia de todos, el estado peruano en conjunto con lineamientos internacionales se ha permitido crear y pactar mejores normativas que buscan estas correcciones, para que cada institución y empresa y estén alineadas bajo un mismo objetivo, haciendo uso del análisis económico del derecho de este y futuros casos

Dentro de ese aspecto, debemos acotar que a pesar de todo el marco normativo, legal, social y económico es muy complicado el control técnico y humano que se tiene que aplicar muchas veces en estas situaciones. La minería en el Perú, durante mucho tiempo nos ha permitido poder crecer económicamente, sin embargo, así como es fuente de ingresos, también es fuente de problemas y controversias que muchas veces no se prevé en la planificación teórica, es decir, la aparición de un daño directo ocasionado por la contaminación acuífera, hídrica, hacia la fauna y flora, que afectan

directamente a la salud de los pobladores cercanos hasta incluso socavar los recursos naturales que se extraen constantemente. Cabe destacar que, el análisis del derecho económico es sin duda el movimiento doctrinal más exitoso en el mundo de la jurisprudencia de los últimos 50 años, aunque su influencia varía ampliamente entre países y disciplinas; por ello es que, el análisis económico puede ser positivo o normativo. En el primer caso, estudiamos cómo funciona realmente la gente en condiciones de escasez; cómo asignan realmente sus recursos limitados. En el segundo caso, estamos hablando de juicios sobre lo que se debe hacer, cómo las personas deben usar sus recursos para maximizar su satisfacción con ciertas metas.

Como último objetivo específico, que consistió justamente en: Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María bajo lo cual de este resultado se puede advertir que el impacto económico en los conflictos socio ambientales en el proyecto tía María, fue sin lugar a duda, un difícil problema que generó diversas pérdidas económicas, sociales y que incluso se llegó hasta la muerte de personas y de especies acuáticas, por lo que, el estado tuvo que invertir una importante suma de dinero para elaborar un plan de acción y dar mejoras continuas a dicho proyecto; empero, es de verse que en la actualidad los problemas ambientales siguen siendo un problema latente y real, consecuencia de ello son la indebida aplicación del sistema económico, toda vez que no se puede evidenciar mecanismos sustanciales para contrarrestar el problema económico que de los conflictos deviene.

Enfocado en ello, el análisis económico del derecho, resulta ser la prerrogativa que dispone el crecimiento económico del Estado por intermedio de un sector determinado como es el caso de las minerías formales, en aras de poder fomentar nuevas actividades de desarrollo y empleabilidad en beneficio de un sector poblacional, respetando en primacía los derechos fundamentales de la persona; por los párrafos precedentes, debemos señalar como breve recomendación para el Estado peruano en realizar componentes que aporten a la economía nacional, sobre todo fiscalizar de manera correcta a las empresas mineras y sancionar drásticamente a las empresas informales que son el eje principal de los problemas – conflictos en el medio ambiente; en

conjunto con lo descrito, se debe implementar un área especializada en problemas de esta naturaleza salvaguardando los derechos constitucionales y la dignidad de la persona.

De esta forma, fundamentalmente lo esgrimido se relaciona con el antecedente del autor Cuya, C. (2018) investigación renombre “Análisis de los conflictos sociales que tuvieron como hecho generador el incumplimiento de las obligaciones sociales comprometidas por las empresas que desarrollan actividades de gran y mediana minería con las comunidades y poblaciones de su entorno: Propuesta jurídica alternativa de solución”; aportando dentro del mismo, que los conflictos ambientales de índole minero siempre persistirán, por ende, en la actualidad se busca mecanismos eficaces para contrarrestar los daños causados hacia las poblaciones cercanas a estas actividades; otro mecanismo que se debe implementar es, la creación de instituciones u organismos especializados y capacitados para supervisar las empresas mineras, así como también aplicar drásticamente la pena que corresponde al incurrir en faltas leves o graves que perturben la paz y bienestar social – ambiental.

Asimismo, resulta ser una contribución valiosa con la teoría del desarrollo económico, que de acuerdo al autor Astudillo, M (2012), manifiesta que el desarrollo de este tipo, presupone la producción y aumento de los recursos de una nación, sin embargo, que esto solo se puede dar por intermedio del crecimiento financiero de dicho territorio y el correcto destinamiento de este en montos equitativos con el fin de suplir las necesidades de la población, además, se debe precisar que ello no aplica para toda las naciones, pues, ciertas regiones o zonas específicas pueden adoptar la que crean conveniente para sus afines particulares.

En este sentido, desde un aspecto filosófico se debe esgrimir que el impacto económico en las mineras peruanas son ejecutados a grandes rasgos de manera ineficiente donde se ve involucrado un capital humano desarrollado dentro de un territorio determinado, mismo que tiene como el mejoramiento de las condiciones de vida y promoviendo el desarrollo humano de la persona y demás entes de la localidad, empero, no se logra evidenciar debido por la

inaplicación de aquellos mecanismos sólidos que coadyuven en el crecimiento de las empresas formales y con ello evitar las diversas vulneraciones de los derechos del ser humano por los diversos conflictos socio ambientales; como en un principio se mencionó, el proyecto trajo consigo dificultades no solo en el aspecto económico del país sino también en los contextos sociales, políticos, entre otros que hasta la fecha el gobierno viene implementando factores de soluciones en los lugares que tuvieron mayor impacto problemático de las mineras.

En ese orden de ideas, debemos entender que, toda movimiento ilegal e informal acarrea sobre ello, conflictos de toda índole que sumado a situaciones problemáticas se aprovechan justamente de estos vacíos económicos, legales y sociales no previstos por el estado, y que rompen con la estructura jurídica ya establecida. Entonces cuando tenemos frente a nosotros un problema que es urgente y necesario solucionarlo, debemos analizar las causas que la generan con los profesionales adecuados, para finalmente plantear alternativas de solución inteligente, para buscar reducir los riesgos económicos y sociales, en tal sentido que tengamos siempre la visión de resguardar el orden jurídico económico pactado y establecido. Otro aspecto importante para reparar el daño ocasionado a un territorio en particular donde se producen estas actividades mineras legales e ilegales obviando la regulación presente, es la aplicación correcta y exhaustiva de la fiscalización ambiental y social en todos los casos donde se ha demostrado el daño ocasionado, producto del incumplimiento de las obligaciones sociales que las empresas convergen con las comunidades y que producen en actividades de diferentes escalas de la minería.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Se concluye que los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vincula con la teoría del análisis económico del derecho, debido a que permite acercarnos a un tratamiento jurídico que permita mejor comprensión de la situación minera, pero evidentemente que sea eficaz armónicamente con el Sistema Tributario, sobre todo en la aplicación y ejecución de las empresas mineras que aportan en la economía del Perú; Empero, cabe resaltar que la teoría esgrimida debe ser enfocada en todos los procedimientos de cada empresa, esto con la finalidad de otorgar mayor protección y ejecución de la economía, con la ayuda de los factores internos que son trazados en las instituciones
- 6.2.** Asimismo, se concluye que el marco legal de los conflictos socio ambientales se encuentra esgrimido bajo los lineamientos de prevención y gestión de conflictos en el sector ambiental, dicho direccionamiento instituye los razonamientos esenciales para prevenir los conflictos de índole ambiental, aunado a ello, dentro del mismo documento de carácter legal se encuentra sustanciado el tema que es materia de investigación, es decir, las formalidades que debe regir las empresas mineras, establecido de modo que la gestión y administración sea ejecutada de manera eficiente, coadyuvando en el desarrollo empresarial – económico del país.
- 6.3.** Respecto a la teoría del análisis económico del derecho, se concluye que, dicha teoría se encuentra esbozado bajo el contexto minero se encuentra diversificado por los métodos y exámenes sistemáticos que son utilizados en las grandes empresas dedicados a la explotación de minerales. Empero, se debe destacar de la existencia de algunas empresas que no aplican correctamente dicho análisis de modo que resulta ser ineficiente en la productividad empresarial y, sobre todo en el desarrollo económico que es una pieza fundamental para el crecimiento de todo país.
- 6.4.** Finalmente, se concluye que el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María desde la teoría del análisis económico del

Derecho se fundamenta bajo los parámetros establecidos en la normativa legal desde el enfoque pena, civil, administrativo y sobre todo desde la normativa ambiental, la cual es el precepto importante para evitar consecuencias de los actores humanos, determinando las sanciones correspondientes con la finalidad de contribuir en la erradicación de la problemática ambiental que reside a diario en nuestro país. Además, se ha logrado evidenciar de la correcta aplicación del análisis económico del Derecho de modo que algunas empresas mineras vienen implementando factores importantes a través del enfoque económico – legal para el crecimiento y beneficio financiero del país.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Se recomienda al Ministro del Ministerio de Energía y Minas en realizar actividades que van acorde al desarrollo y protección ambiental, toda vez que en la actualidad se viene evidenciado a todas luces la desprotección del medio ambiente y sobre todo la vulneración de los derechos constitucionales del ser humano; por ello, es que a través del área correspondiente se debe implementar actividades minero – ambientales dentro de las empresas mineras con la finalidad de que cada área obtenga información oportuna y relevante, así como las sanciones penales y civiles que acarrearía por medio de sus acciones.
- 7.2.** Se recomienda al Presidente del Poder Legislativo con la finalidad de elaborar lineamientos sancionadores para su aplicación eficaz en las empresas mineras que por medio de sus acciones infringen la hoy normativa vigente, haciendo caso omiso a los preceptos legales y ante todo, la vulneración de las comunidades donde se encuentra las mineras que hasta la fecha se mantiene un estadística elevada en lo que representa a muerte de los ciudadanos.
- 7.3.** Finalmente, es importante recomendar a las Directores de las distintas Universidades de nuestro país que implementen asignaturas vinculadas con el derecho ambiental, sobre todo partiendo de los conflictos generados por las diversas empresas que por medio de sus acciones infringen la normativa nacional.

REFERENCIAS

- Aguilera, C. (2000). Un enfoque gerencial de la teoría de las restricciones. *Estudios Gerenciales*, 53-69. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21207704.pdf>
- Alarcón, A. (2018). Análisis económico del Derecho: Principales antecedentes metodológicos. *Jus Filosofías*, https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22592/1/la-pregunta-por-el-metodo_Cap06.pdf.
- Albuquerque, et al. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo. *CEPAL*.
- Andaluz, C. (2006). Manual del Derecho de Ambiental. *Proterra*. Obtenido de https://www.academia.edu/31333488/Manual_de_Derecho_Ambiental_Carlos_Andaluz_Westreicher_
- Andia, M. (2013). Manual de Derecho Ambiental. *El Saber*, 2.
- Andrade, M. (2021). Estudio sobre la libertad de empresa de las mineras y el Derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado de las comunidades campesinas a raíz del caso Conga. *Universidad de Piura*, 17.
- Arevalo, T. & Quinde, I. (2019). Impacto de la gestión municipal en el desarrollo económico local del distrito de Sauce, período 2014 - 2017. (E. Dávalos, Ed.) *UNSM*. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3576/ECONOMIA%20-%20Thays%20Ar%C3%A9valo%20Del%20Castillo%20%26%20Ivonne%20Quinde%20Huam%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armenteras, et al. (2015). Revisión del concepto de ecosistema como “unidad de la naturaleza” 80 años después de su formulación. (AEET, Ed.) *REVISTA CIENTÍFICA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE*. doi:10.7818/ECOS.2016.25-1.12

- Astudillo, M. (2012). Fundamentos de Economía. *Probooks*. Obtenido de <https://ru.iiec.unam.mx/2462/1/FundamentosDeEconomiaSecuenciaCorrecta.pdf>
- Barrantes, M. (2018). Los conflictos mineros activos y socio-ambientales en el Perú, 2017. *Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez - Juliaca*, <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/3252>.
- Barro, R. (1995). Inflation And Economic Growth. *NBER Working Paper Series*, 1 - 36. Obtenido de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w5326/w5326.pdf
- Caluso, J. (2003). Análisis documental: el análisis formal. *UCM*, 1-9. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/12586-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12666-1-10-20110601.PDF>
- Cova, I & Prieto, A. (2005). Lakatos y los programas de investigación científica. Una opción para la organización investigativa nacional. *Omnia*, 83-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/737/73711304.pdf>
- Cuya, C. (2018). Análisis de los conflictos sociales que tuvieron como hecho generador el incumplimiento de las obligaciones sociales comprometidas por las empresas que desarrollan actividades de gran y mediana minería con las comunidades y poblaciones de su entorno: Prop. *UPC*, https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623866/Cuya_bc.pdf?sequence=11&isAllowed=y.
- Damián, M. (2009). Concepto de Medioambiente. *SEDICI*, 1. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/2744/1__Introducci%C3%B3n_general.pdf?sequence=5#:~:text=La%20Conferencia%20de%20las%20Naciones,actividades%20humanas%E2%80%9D%2C%20citado%20en%20el
- Dávila, N. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Biblat*, 12, 180-205. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/es/revista/laurus/articulo/el->

razonamiento-inductivo-y-deductivo-dentro-del-proceso-investigativo-en-ciencias-experimentales-y-sociales

- De Souza, L. (2009). UNA MIRADA GENÉRICA DE LOS CONFLICTOS. (J. C. Coll, Ed.) *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/04/lfb.htm#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20conflicto,con%20el%20esfuerzo%20por%20vivir>.
- Dettmer, W. (1997). *Theory of Constraints A Systems Approach to Continuous Improvement*. (Wisc, Ed.) *Milwaukee*.
- Finot, C. (2001). Descentralización en América Latina; Teoría y Práctica. *CEPAL*(12), 1521.
- Fonseca, W. & Reyes, G. (2015). El Concreto. Proceso Productivo e Impacto al Ambiente. (ULA, Ed.) *Una visión general de la investigación en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes*.
- Giannuzzo, A. (2010). Environmental studies and environmental science. *Scielo*. doi:<https://doi.org/10.1590/S1678-31662010000100006>
- Goldratt, J. & Cox, T. (1990). ¿Qué es esta cosa llamada Teoría de las Restricciones y cómo debería implementarse? (Mass, Ed.) *Great Barrington*.
- Goldratt, E & Cox, J. (1992). *The Goal*. (Mass, Ed.) *Great Barrington*.
- Hameed, I & Ume. A. (2012). IMPACT OF MONETARY POLICY ON GROSS DOMESTIC PRODUCT (GDP). *Interdisciplinary Journal of Contemporary Research in Business*, 1348 - 1361. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1857413
- Hernandez, et al. (2014). Metodología de la Investigación Científica. *McGRAW-HILL*. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Jiménez, J. (2020). Proyecto tía María: Análisis del conflicto social y alternativas de solución utilizando el método de Grey Clustering. *PUCP*, <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18215/>

JIMENEZ_PASACHE_JUAN_PROYECTO_T%c3%8dA_MAR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Lázaro, N. (2018). Las políticas públicas de igualdad de género desde la perspectiva del análisis económico del Derecho en el Perú. *Universidad Cesar Vallejo*, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30352/L%C3%A1zaro_JNI.pdf?sequence=6&isAllowed=y#:~:text=El%20An%C3%A1lisis%20Econ%C3%B3mico%20del%20Derecho,y%20explicaci%C3%B3n%20del%20sistema%20jur%C3%ADdico.
- Lemus, D. (2019). Minería, movimientos sociales y la expansión de China en América Latina. *Urosario*, <https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359660133012/index.html>.
- Marquez, et al. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(1), 233-253. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/>
- Munarriz, B. (2010). Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. *UDC*. Obtenido de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf>
- Muntané, M. (2002). Investigaciones básicas. *Scielo*, 34.
- Muñoz, L. (2017). Los dilemas del desarrollo sostenible: conectando los grandes proyectos de minería de oro en Brasil y Colombia con la protección del Ambiente y los Derechos Humanos. *Universidad del Rosario - Colombia*, 32.
- Noreen, et al. (1995). La teoría de las restricciones y sus implicaciones para la contabilidad de gestión. (Mass, Ed.) *Great Barrington*.
- Panorama Educativo de México. (2009). Producto Interno Bruto per cápita (. *INEE*. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS07-2009.pdf>

- Peña, T. & Pirela, J. (2007). LA COMPLEJIDAD DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL. (Redalyc, Ed.) *Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 55-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>
- Peña, H. (2012). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE*. Obtenido de http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Pinto, H. (2016). Proyecto minero Tía María: razones de la protesta. *UNMSM*, 3.
- Quecedo, F. & Castaño, H. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quintana, D. & Hermida, S. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 73-80. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/>
- Rendon, D. (2020). ¿Qué es un Proyecto de Inversión? *CAYSO*. Obtenido de <https://www.cayso.com.mx/cursosenlinea/que-es-un-proyecto-de-inversion/>
- Renteria, A. (2018). Conflictos socioambientales asociados a la minería a cielo abierto de metales preciosos en el Municipio del Medio San Juan, Choco. *Universidad de Manizales*, https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3618/Tesis%20Amilkar%20Renteria_Andres%20Fernandez%20Cohorte%20XV%20Presencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ricoy, C. (2005). La teoría del Crecimiento Económico de Adam Smith. *Economía y Desarrollo*, 11-47. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541308001.pdf>
- Rodríguez, K. (2011). Guía de Investigación Científica. *UCH*. Obtenido de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/23/rodriguez_arainaga_walabonso_guia%20_investigacion_cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sandoval, Q. (2002). Investigación Cualitativa. *ICFES*. Obtenido de <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Sarache, F. (2003). Guía del módulo Gestión de Sistemas Productivos. *Corporación universitaria de Ibagué*.
- Schettini, P. (2009). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. *SEDICI*, 45.
- Schumpeter, J. (2003). The Theory of Economic Development. *Springer*, 61-118. Obtenido de https://link.springer.com/chapter/10.1007/0-306-48082-4_3?noAccess=true
- Soylu, et al. (2018). Economic growth and unemployment issue: Panel data analysis in Eastern European Countries. *Fundacja Centrum Badań Socjologicznych*, 93-107.
- Squella, R. (2021). Conflicto socioambiental, participación ciudadana y disputa territorial: La mirada de la Psicología Ambiental Comunitaria. *Scielo Chile*, https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242021000200079&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt.
- Tantaleán, V. (2015). EL ALCANCE DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS. *Derecho y Cambio Social*, 1 - 22. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-EIAlcanceDeLasInvestigacionesJuridicas-5456857.pdf>
- Vivar, C. (2010). La teoría fundamentada como metodología de investigación cualitativa. *Scielo*, 3.
- Wilson, J. (2018). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? *IN IURE*, 1(5), 30-41. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/492-988-1-SM.pdf>

ANEXOS

Tabla 5: Matriz de Categorización

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS SUB CATEGORÍAS	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS POR CATEGORÍA
Conflictos socio ambientales	Situación que surge a consecuencia de los diferentes intereses y motivaciones que poseen los diferentes actores sociales involucrados en una circunstancia ambiental determinada.	<p>Derecho ambiental</p> <p>Identificación del problema</p> <p>Modelos de desarrollo</p>	<p>Pertenece a la rama del derecho social y es un sistema de normas jurídicas que regulan las relaciones de las personas con la naturaleza.</p> <p>Consiste en darse cuenta de que existe y que podemos darle una solución. En cualquier caso, no basta con detectarlo, sino que debemos enunciarlo correctamente.</p> <p>Se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros.</p>	<p>Guía de análisis documental.</p> <p>Guía de entrevista a expertos.</p>	<p>Guía de análisis documental.</p> <p>Guía de entrevista a expertos.</p>
Análisis económico del derecho	Aplicación métodos científicos y estudios sistemáticos, usuales en la ciencia económica (que incluyen la estadística, análisis costo-beneficio, estudio de costos de transacción, teoría de juegos, economía del comportamiento, entre otras) al análisis y explicación del sistema.	<p>Derecho comparado</p> <p>Limitaciones formales</p> <p>Limitaciones informales</p>	<p>El derecho comparado, como método, puede ser aplicado a cualquier área del derecho, realizando estudios específicos de ciertas instituciones.</p> <p>Incluyen un diverso grupo de normas que dan forma a los intercambios; como son las constituciones, las leyes y códigos de comportamiento, pero de forma más general son reglas políticas y judiciales.</p> <p>De acuerdo a la Casación 3465-2012, Lima Norte; son tres: Fundamentación jurídica, congruencia entre lo pedido y lo resuelto y suficiente justificación.</p>	<p>Guía de análisis documental.</p> <p>Guía de entrevista a expertos.</p>	<p>Guía de análisis documental.</p> <p>Guía de entrevista a expertos.</p>

Tabla 6: Matriz Apriorística

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis		Técnicas e Instrumentos
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho?</p>	<p>Objetivo general Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho.</p> <p>Objetivos específicos Oe1: Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental. Oe2: Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental. Oe3: Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho por cuanto nos permite estudiar los sistemas normativos asistiendo a los alcances de una organización con mayor capacidad explicativa y apoyo empírico creciente.</p>		<p>Técnica:</p> <p>Análisis de documentos. Juicio de Expertos.</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Guía de análisis documental. Guía de entrevista.</p>
Diseño de investigación	Escenario de estudio y Participantes	Categorías y Subcategorías		
<p>Herramienta metodológica: Cualitativa Este tipo de investigación se elige cuando se quiere comprender o explicar el comportamiento de un grupo objetivo.</p> <p>Tipo de investigación: Básica Tiene como objetivo de mejorar las teorías científicas para una mejor comprensión y predicción de fenómenos naturales.</p> <p>Diseño de la investigación: Teorías fundamentadas Propone construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos obtenidos en el campo de estudio, y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes.</p>	<p>Escenario de estudio: La decisión sobre el lugar donde se obtendrá la información es muy importante para el éxito de la investigación; por lo que la investigación será ejecutada desde el enfoque nacional debido a la problemática planteada en la misma.</p> <p>Participantes: La presente investigación tendrá la concurrencia de especialistas abogados y jueces, los mismos que se constituirán en las fuentes de información.</p>	<p>Categorías:</p>	<p>Subcategorías:</p>	
		<p>Conflictos socio ambientales</p>	<p>Derecho ambiental Identificación del problema Modelos de desarrollo ----- -----</p>	
		<p>Análisis económico del derecho</p>	<p>Derecho comparado Limitaciones formales Limitaciones informales ----- -----</p>	

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Castañeda Méndez, Juan Alberto
Institución donde labora : Instituto de Investigación para la Ciencia & Humanidades
Especialidad : Abogado, investigador, espec. Derechos Fundamentales
Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

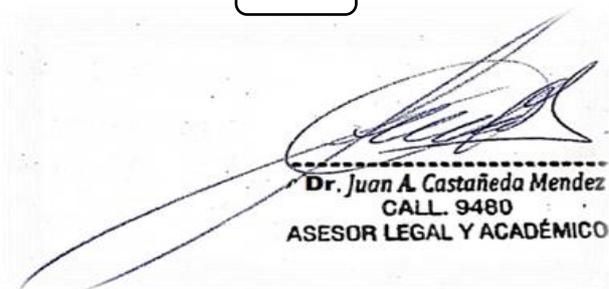
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.			x		
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%


Dr. Juan A. Castañeda Méndez
CALL. 9480
ASESOR LEGAL Y ACADÉMICO

Tarapoto 08 de Junio de 2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Castañeda Méndez, Juan Alberto
Institución donde labora : Instituto de Investigación para la Ciencia & Humanidades
Especialidad : Abogado, investigador, espec. Derechos Fundamentales
Instrumento de evaluación : Guía de entrevista a expertos
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

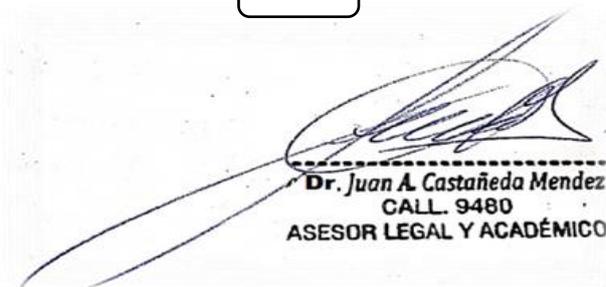
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%


Dr. Juan A. Castañeda Méndez
CALL. 9480
ASESOR LEGAL Y ACADÉMICO

Tarapoto 08 de Junio de 2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Aldave Herrera, Rafael Fernando
Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo, Universidad Nacional de Trujillo
Especialidad : Abogado, Investigador, espe. en Derechos fundamentales
Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		55				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Tarapoto 2 de Junio de 2022

Mtro. Rafael F. Aldave Herrera
METODOLOGO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Aldave Herrera, Rafael Fernando
Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo, Universidad Nacional de Trujillo
Especialidad : Abogado, Investigador, espe. en Derechos fundamentales
Instrumento de evaluación : Guía de entrevista a expertos
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

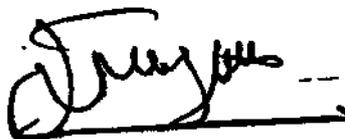
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL		55				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%



Tarapoto 2 de Junio de 2022

Mtro. Rafael F. Aldave Herrera
METODOLOGO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rodríguez Mendoza, Wildor Teodoro
Institución donde labora : Fiscalía Provincial Penal Corporativa - Tarapoto
Especialidad : Abogado, maestro, doctorando, fiscal penal
Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89%

Tarapoto 2 de Junio de 2022

.....
Wildor Teodoro Rodríguez Mendoza
Fiscal Adjunto
Fiscalía Provincial Penal Corporativa Tarapoto

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Rodríguez Mendoza, Wildor Teodoro
Institución donde labora : Fiscalía Provincial Penal Corporativa - Tarapoto
Especialidad : Abogado, maestro, doctorando, fiscal penal
Instrumento de evaluación : Guía de entrevista a expertos
Autor (s) del instrumento (s) :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: Conflictos socio ambientales y Análisis económico del derecho.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL		53				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

91%

Tarapoto 2 de Junio de 2022

.....
Wildor Teodoro Rodríguez Mendoza
Fiscal Adjunto
Fiscalía Provincial Penal Corporativa Tarapoto

Título: “Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Documentales

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

- Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho.
- Estudiar los conflictos socio ambientales y analizar la teoría del análisis económico del derecho.

ANÁLISIS DOCUMENTAL		
FUENTE DE INFORMACIÓN	A NIVEL INTERNACIONAL	A NIVEL NACIONAL
Conflictos socio ambientales de la minera / Teoría del análisis económico del derecho	Leyes generales del ambiente y códigos de minería de los países andinos.	Ley General de Minería
	Tratado de los Derechos Humanos.	Constitución Política del Perú
	Comparación de la teoría del análisis económico del Derecho.	Libros y artículos indexados acerca de la teoría análisis económico del Derecho

Fuente: Elaboración propia

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado :

Cargo :

Entidad :

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

.....
.....
.....

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

.....
.....
.....

3. ¿Qué entiende usted por canon minero y como se utiliza en el Perú?

.....
.....
.....

Objetivo Especifico N° 1: *Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.*

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

.....
.....
.....

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....

Objetivo Especifico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

.....
.....
.....

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

.....
.....
.....

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....

9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

.....
.....
.....

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : Prado Ramos, Ronald Adolfo

Cargo : Abogado y Magíster en Derecho

Entidad : Escuela Técnico Superior – PNP – ETS Tarapoto

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

Los conflictos socioambientales que se determinan a través de la actividad de extracción por intermedio de la minería, generan un gran aporte económico al Estado, pues este permite que se trabaje en su suelo a cambio de una retribución de dicha actividad; sin embargo, corresponde indicar que

así mismo, se ven beneficiados los lugares o pueblos aledaños de la actividad, pues se fomenta de igual manera, una retribución económica.

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

Es necesario precisar que la labor realizada respecto a la actividad minera en la zona de Tía María, se relaciona de manera directa con el análisis económico del Derecho, partiendo desde la base que toda actividad sobre suelo nacional otorgado a las empresas o personas jurídicas generan ingresos para el Estado, pero es de verse que así mismo, fomenta una serie de afectaciones sobre el ecosistema.

3. ¿Qué entiende Usted por Canon Minero y como se utiliza en el Perú?

El canon minero es la colaboración del Estado hacia los Gobiernos Locales por medio de las provinciales y distritales, esto se da a través de la totalidad de los ingresos y rentas efectuadas por el Estado, mediante la explotación económica de los recursos propiamente mineros

Objetivo Específico N° 1: *Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.*

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

El rechazo a ciertas actividades económicas relacionadas con el ecosistema como fuente de ingresos, debido a que el mismo, afecta su composición por las herramientas empleadas y los químicos que se requieren para la producción de ciertos materiales o el proceso que se pretende.

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

Que, tras las actividades económicas desarrolladas en zonas determinadas del ecosistema del territorio nacional, se generan afectaciones considerables

que fomentan una traba para el desarrollo de las comunidades aledañas que depende de dicha zona y, muchas veces no son resarcidos de manera adecuada.

Objetivo Específico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

El aplicar la teoría de limitaciones, referente a la afectación que sufre el ecosistema por las actividades mineras desarrolladas sobre su sueldo, tiene una incidencia clara, ello partiendo desde la base de la informalidad de cierto tipo de actividades relacionadas a la minería, que en su punto más alto, generan recursos o ingresos para las personas que lo desarrollan, pero dejando de lado al estado y las políticas de protección ambiental.

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

Podemos determinar que los problemas socioambientales, son un defecto de la aplicación del desarrollo económico, pues esta teoría se centra básicamente en la forma de implementar y generar mayores gastos para las arcas nacionales, entendiéndose pues que se desarrollan nuevos tipos de actividades económicas.

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

Los conflictos socioambientales partiendo desde la actividad de las mineras peruanas, debe entenderse como una consecuencia de dicha actividad económica cuando se hubiera dejado de lado aquellas políticas públicas o sectoriales destinadas a la protección y preservación del ecosistema explotado, ello como la base del desarrollo de un sector sin afectar otro.

9. ¿En qué ayudo la actividad económica del Proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

Se podría decir que la actividad del proyecto minero no ayudo a la Región en especial, al contrario, resulto ser un factor vulnerativo en contra las normas constitucionales y sobre el fondo contra la normativa reguladora minera; por ello es que se considera que no existe un aporte económico real para el Estado, debido a las altas pérdidas económicas que el Estado tuvo que lidiar.

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

El análisis económico del derecho, resulta ser una corriente doctrinaria destinada a la implementación de políticas, leyes o mecanismos orientados a fomentar el crecimiento económico de la nación, teniendo en cuenta el estado actual de preservación de aquellas zonas en donde se fueran realizar dichas actividades.



.....
Donald A. Prado Ramos
Especialista en Derecho Civil
CASM. N° 543

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : Paredes Rodríguez, Martin Rosell

Cargo : Fiscal Provincial Mixto

Entidad : Fiscalía Provincial Mixta de Alonso de Alvarado – Roque

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

Los conflictos socioambientales surgen a razón de actividades económicas sobre el suelo que se denomina ecosistema de nuestro territorio nacional, es clara su vinculación al análisis económico del derecho debido a que, por

intermedio de estas actividades, el más beneficiado resulta ser el estado respecto al crecimiento de sus arcas nacionales y disposición patrimonial.

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

Las actividades desarrolladas en la zona minera de Tía María, tienen una incidencia directa respecto del análisis económico del derecho teniendo en cuenta que fomenta un crecimiento patrimonial estado, pero asimismo provocan un daño en el ecosistema en el que se desarrolla dicha actividad.

3. ¿Qué entiende Usted por Canon Minero y como se utiliza en el Perú?

El canon minería además de ser un factor principal para el desarrollo económico del país, es un derecho real de los lugares donde los recursos naturales se encuentran situados de participar formalmente en las rentas de producción a través de la explotación de petróleo.

<p>Objetivo Específico N° 1: <i>Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.</i></p>
--

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

Un problema de dicha índole que se desarrolla dentro del territorio peruano, puede determinarse a partir de las zonas en dónde se pretende practicar la minería, ellos debido a que para destilar dichos metales o en su defecto purificar los se emplean químicos que con posterioridad son desviados a ríos que funcionan como fuentes directas de riego o fuentes de agua potable para las comunidades que se desarrollan a su alrededor generando así una afectación en el ecosistema de dicha zona.

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

Las principales causas son la concesión indiscriminada de zonas donde se

fomenta la minería, entiéndase pues, la facilidad de encontrar metales o minerales que al ser sometidos a un proceso de conversión desarrollarían una fuente directa de ingresos al Estado, sin embargo, se estaría dejando de lado la protección a dichas zonas afectadas por la actividad.

Objetivo Específico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

Sí, debido a que de fomentarse una traba o limitación para desarrollar de manera legal alguna actividad económica, el afectado o el interesado que se encontrase limitado a realizarlo, iniciaría una incursión a fin de encontrar nueva forma de desarrollar dicha actividad y generar ingresos.

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

Este tipo de problemáticas sociales, resultan ser una consecuencia de fomentar de manera libre e indiscriminada la actividad económica, entiéndese que las personas o las empresas desarrollan actividades en zonas protegidas por el estado o que merecen cautela de preservación teniendo en cuenta la importancia para un grupo determinado de personas que dependen de esta.

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

Contrastando los problemas socioambientales desde la perspectiva de la minería, debe entenderse que se fomenta un grave estado de afectación a

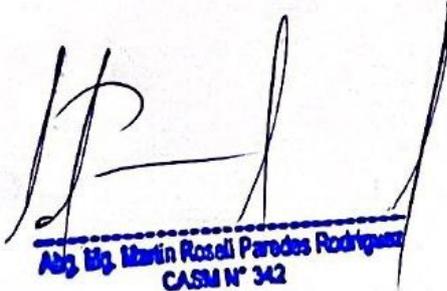
las comunidades o pueblos determinados que dependen única y necesariamente del ecosistema que se hubiera encontrado afectado a causa de dicha actividad económica.

9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

El proyecto Tía María no aportó a la actividad económica del país y sobre todo a la Región Arequipa, debido a que existió un caos y desorden total, por lo que el Estado generó mecanismos alternativos para solucionar los conflictos socio ambientales que hasta el día de hoy se evidencia graves daños contra el suelo y las personas que radican en dicho lugar.

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

El análisis económico del derecho, resulta ser la prerrogativa que dispone el crecimiento económico del Estado por intermedio de un sector determinado, ello en aras de poder fomentar nuevas actividades de desarrollo y empleabilidad en beneficio de un sector poblacional determinado.



Abg. Mg. Martín Rosali Parades Rodriguez
CASM N° 342

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : Cubas Irigoín, Wilinton

Cargo : Fiscal Provincial

Entidad : Fiscalía Provincial Penal de Bellavista

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

Considero que los problemas ambientales generado por las minerías desde el enfoque de la teoría mencionada en la pregunta, es un tema que a menudo genera preocupación en todo el Estado y sociedad; el incremento de las mineras informales hace que nuestro país es uno de los países de más alto

índice de conflictos en lo se refiere a lo mencionado, hasta la actualidad no se ha podido evidenciar mecanismos u otros factores que conlleve a un desarrollo eficiente y contrarrestar este problema de índole internacional.

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

Aporta a grandes rasgos el trabajo que los investigadores vienen realizando, puesto que no solo generará mayores conocimientos para futuras investigaciones sino también, se podrá evidenciar de información exacta y oportuna en la cual se puede plasmar y contrastar con otras informaciones para conocimientos en lo que se refiere a este trascendental tema.

3. ¿Qué entiende Usted por canon minero y como se utiliza en el Perú?

El canon petrolero en nuestro país se encuentra regido bajo los preceptos normativos, es decir, a través de la Ley de Canon N° 27506, definiendo el canon como aquella participación segura y confortable de las que obtienen cada gobierno por medio de explotar los recursos naturales para obtener una economía veraz.

<p>Objetivo Específico N° 1: <i>Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.</i></p>
--

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

En principio, se puede identificar los problemas mineros que generan diversos contextos negativos en el país, a través de los trabajos de forma desprotegida para el ambiente, por lo que la sociedad en pasar de los años viene siendo afectado de manera grave en su salud. Es momento de que se tome cartas en el asunto para sancionar a las personas que infringen la normativa ambiental conforme a la vigencia en el Perú.

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales

generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

Las causas son diversas, pero es menester señalar que las minerías hoy en día recobraron con mayor fuerza, dañando seriamente la sociedad en la que se habita; como profesional en ingeniería de minas he podido evidenciar que las empresas informales vienen causando daños en los alrededores, inclusive se ha logrado evidenciar de las potenciales maquinas que afectan al medio ambiente, lamentablemente el Estado brilla por su ausencia.

Objetivo Especifico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

La teoría de las limitaciones conlleva a conseguir el mayor provecho posible de una acción en específico, en este caso las empresas mineras diversifican por medio de métodos para sacar todo el beneficio posible, sin darse cuenta que viene causando problemas en la sociedad, sobre todo en el medio ambiente; creo que estamos a tiempo de realizar mecanismos de solución en contra estos problemas ambientales.

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

El desarrollo económico en el Perú viene generando impactos positivos, por lo que el empleo viene siendo un aspecto potencial; sin embargo, es de verse que las empresas mineras forman consecuencias por medio de sus acciones en contra el medio ambiente, por ende, los conflictos seguirán latente sin importante lo que alrededor se puede observar.

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

Las mineras peruanas tanto formales e informales siguen creando problemas del cual los propios animales son ajeno a esto; por ello es que se debe profundizar acciones para salvaguardar los derechos fundamentales del ser humano, no existe una organización específica que inspeccione las minerías de forma que coadyuve al progreso transparente.

9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

El proyecto a todas luces no ha generado aspectos positivos para el país y sobre todo para el Estado, debido a la existencia de infringir la normativa y los apartados constitucionales, al mencionar de un aporte económico pues nos referimos a una burla expuesta para el país, por las cuantiosas pérdidas ambientales que hasta ahora se viene combatiendo en aras de proteger los derechos, principios y dignidad humana

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

Es aquel elemento que resulta ser indispensable para el crecimiento empresarial de las instituciones tanto nacionales como internacionales, aunado a ello, es que el análisis económico del derecho contribuye al crecimiento del país de forma estructura, respetando los principios y éticas esgrimidas en la legislación.



Dr. Cubas Irigoien Wilinton
Fiscal Provincial Penal de Bellavista

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : Santillán Gonzales, Manuel

Cargo : Director

Entidad : Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

Los conflictos socioambientales provocados por las diferentes empresas mineras conllevan a los graves problemas que hoy en día se viene sufriendo, causa de esto son los problemas ambientales y económicos, debido a que, al generar contaminación en el ambiente, el Estado debe invertir

económicamente para la compra de diferentes productos y contrarrestar este problema; cabe indicar además que este problema no solo se observa en el Perú sino también en todo Latinoamérica.

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

Aporta precisamente en los diferentes análisis que se puede realizar desde diversas perspectivas, pues su vinculación genera la descripción idónea para saber a gran magnitud que el proyecto no solo impacta de manera negativa en la sociedad sino también genera grandes pérdidas económicas al Estado, pues debe incrementar otras laborales para diversidad el problema de este proyecto y buscar con ello el avance en las soluciones ambientales.

3. ¿Qué entiende Usted por canon minero y como se utiliza en el Perú?

Es la colaboración que parte a través del Estado en favor de los gobiernos locales, la aplicación en nuestro país se efectúa mediante la Ley que establece la forma en que debe ser ejecutada, por ello es que las empresas pagan el impuesto a la renta conforme a las ganancias netas obtenidas por la explotación

<p>Objetivo Especifico N° 1: <i>Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.</i></p>
--

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

Los problemas ambientales – sociales que se logra identificar en el Perú son en principio, las minerías, debido al alto índice que genera en maltratar el suelo, en líneas generales, el medio ambiente. Este problema debe tomar importancia el Estado y de una vez por todas acabar con ello para salvaguardar los derechos y deberes que tiene la persona en la sociedad.

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

De hecho, que las principales causas son generadas por las propias acciones del ser humano, a través de los múltiples problemas que genera en el medio ambiente, problemas dentro de la misma sociedad que sin ningún reparo causa conflictos. Prueba claro son las minerías informales que hasta la actualidad el Estado no realiza las sanciones drásticas contra ellos; si bien es cierto puede dar el duro golpe en estas empresas empero, muchas veces el dinero y poder vale más.

Objetivo Especifico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

Una teoría puede generar diversos enfoques o contextos sociales, políticos, económicos, entre otros, pero va depender de cada Estado a través de su legislación la manera en cómo se va aplicar; es decir, no simplemente una teoría puede causar daño de gran magnitud en la sociedad, también existe múltiples factores como las minerías informales latentes de muchos años a través en el país.

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

No evidentemente es la causa del desarrollo económico, si bien es cierto el país viene generando mega proyectos importantes de manera formal para que nuestra economía tenga un desarrollo fructífero, pero se debe tener la importancia de los efectos negativos que genera en el ambiente los proyectos de impacto global – ambiental.

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

Las propias acciones que el ser humano demuestra por sus acciones, por ello los conflictos no pueden ser minimizados debido al alto índice de las mineras, la explotación de los suelos hace que el ambiente forma – crea serios problemas de salud en la población como en la actualidad se puede ver que hasta incluso llega a la muerte por causas de los trabajos mineros.

9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

De alguna u otra forma el proyecto comenzó a trabajar de manera eficiente, respetado a cabalidad los principios rectores que está estipulado en la Ley del Canon, por lo que en su momento si ha realizado un aporte fundamental para la economía del país, empero, esto se vio defraudado al generar daños en contra la población y el medio ambiente debido a la inadecuada explotación del suelo y subsuelo

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

El análisis económico del Derecho es un aspecto fundamental para la ejecución de diversos mecanismos en las empresas en pro del desarrollo de un país; sin embargo, este elemento no es aplicado correctamente en determinados países por lo que se puede observar la ineficacia en la economía, lo cual genera un desequilibrio en la misma.



Ing. Manuel D. Santillan Gonzales
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL ABRAHAM LINCOLN - SUAREZ

Entrevista a Expertos

Abogados, Especialistas ambientales, Especialistas en Derechos Humanos

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Yo, Manuela del Pilar Sánchez Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72707655 y Vanessa Vela Salas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 71998330; estudiantes de la Facultad de Derecho de la Escuela Académico Profesional de Derecho – Universidad Cesar Vallejo. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva nuestro trabajo de investigación denominado: *“Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho”*

Agradeceré a usted se sirva contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : Vanessa Vela Del Águila De Rocha

Cargo : Fiscal Adjunta en Materia Ambiental

Entidad : Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – Amazonas

Objetivo general: *Analizar de qué manera los conflictos socio ambientales de la minera tía María se vinculan a la teoría del análisis económico del derecho*

1. Desde su experiencia ¿De qué manera los conflictos socio ambientales ocasionados por las minerías se encuentra vinculado con la teoría del análisis económico del Derecho?

Se encuentra vinculado de forma que el análisis económico del Derecho coadyuva en el desarrollo empresarial – financiero de las empresas mineras. Empero, se debe tener en cuenta dicho análisis no se encuentra ejecutado

de forma oportuna y pertinente en las mineras puesto que se evidencia una mala praxis desde el contexto empresarial – jurídico.

2. En su opinión ¿De qué manera el análisis al proyecto minero Tía María y su vinculación con la teoría del análisis económico del Derecho aporta en el desarrollo del presente trabajo de investigación?

Si bien es cierto se ha logrado evidenciar que el proyecto ha recaído en diversos problemas ambientales de forma que el sistema económico del país se ha visto gravemente afectado por los problemas esgrimidos. En la actualidad el análisis económico del Derecho es un enfoque importante para el desarrollo de la actividad financiera en el cual diversas empresas viene aplicando de forma correcta.

3. ¿Qué entiende Usted por canon minero y como se utiliza en el Perú?

El canon se conforma por el equivalente al 50% del impuesto a la renta que las empresas de índole minera tributan para el Estado debido al aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y entre otros que se encuentran prescritos en la Ley de Canon de nuestro país

Objetivo Específico N° 1: *Examinar el marco legal de los conflictos socio ambientales a través de la guía de análisis documental.*

4. ¿Qué problema socio ambiental puede identificar en el territorio peruano?

Diversos problemas que hasta la actualidad viene generando peligro en la sociedad; uno de ello es la contaminación que se ocasiona al medio ambiente de forma constante y desmedida, preocupando la salud de los ciudadanos y sobre todo de los alimentos que hasta las cosechas ha generado gravedad en la salud de los ciudadanos.

5. ¿Cuáles son las principales causas de problemas socio ambientales generados en el territorio nacional? Fundamente su respuesta

Se podría indicar que las causas son en primero termino la falta de los

principios básicos que debería tener el ser humano, por ello es que la problemática siempre será latente, incluso la autoridad no es consciente del daño que genera el ser humano.

Objetivo Específico N° 2: *Investigar exhaustivamente la teoría del análisis económico del derecho a través de la guía de análisis documental.*

6. Desde su experiencia profesional ¿La aplicación de la teoría de las limitaciones coadyuvan a la afectación del ecosistema generando un problema socio ambiental?

Se podría decir que la teoría de las limitaciones fomenta un desarrollo adecuado, empero, se debe tener en cuenta que la aplicación no es de forma correcta toda vez que se evidencia la incorrecta ejecución a través de las acciones desmedidas que solo genera afectación al ser humano.

7. ¿Los problemas socio ambientales son causa de la aplicación de la teoría del desarrollo económico o, en su defecto se podría terminar que es consecuencia?

Los problemas de esta materia no siempre ser a consecuencia de lo esgrimido en lo precedente, se debe tener cuenta que la problemática es la afectación no solo a la normativa sino también a los derechos constitucionales del ser humano.

Objetivo Específico N° 3: *Analizar el impacto económico de los conflictos socio ambientales en tía María, desde la teoría del análisis económico del Derecho a través de la guía de entrevista a expertos*

8. ¿Qué entiende usted por conflictos socio ambientales desde la perspectiva de las minerías peruanas? Fundamente su respuesta

Los conflictos de esta magnitud siempre será un problema para el Estado, en relación a que las minerías no desarrollan las labores de forma oportuna,

es decir, se infringe la norma que regula este a las empresas mineras a través de las acciones incompetentes por parte de los gerentes.

9. ¿En qué ayudó la actividad económica del proyecto Tía María a la Región de Arequipa? ¿Considera que fue un aporte económico para el país?

La actividad minera resulta un aporte trascendental para la economía peruana, sin embargo, al mencionar al proyecto Tía María, esto simplemente ha generado grades y numerosas perdidas no solo económicas y ambientales sino también pérdidas humanas debido a que el pueblo salió en defensa del medio ambiente debido a que se estaba vulnerando los recursos naturales del país

10. ¿Qué entiende usted acerca del análisis económico del Derecho y cuáles son las principales características que la define como tal? Fundamente su respuesta

El análisis económico del Derecho resulta ser un aspecto importante para la aplicación eficiente en la empresa, puesto que dicho mecanismo es una característica importante para llevar a cabo de forma responsable el sistema financiero de la empresa, de forma que coadyuva en el desarrollo del país.



Yvonne Vela del Aguila de Rocha
FISCAL ADJUNTA
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS GUEVARA RENE FELIPE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Los conflictos socio ambientales de la minera en tía María y la teoría del análisis económico del derecho", cuyos autores son SÁNCHEZ ARÉVALO MANUELA DEL PILAR, VELA SALAS VANESSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 15 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS GUEVARA RENE FELIPE DNI: 30415441 ORCID: 0000-0002-7126-4586	Firmado electrónicamente por: RAMOSRF16 el 15- 11-2022 22:05:43

Código documento Trilce: TRI - 0441544